

**LA RELACIÓN DEL PROGRAMA MATRÍCULA CERO (0) CON LOS NIVELES DE
DESERCIÓN TEMPRANA EN INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS DEL SECTOR
PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ENTRE LOS AÑOS 2019 Y 2022**

ÉRIKA MAGALY PATIÑO ÁLVAREZ

EMAIL: ERIKA.PATINO@PASCUALBRAVO.EDU.CO



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO®**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO

MAESTRÍA EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES

MEDELLÍN

2024

**La relación del programa Matrícula Cero (0) con los niveles de deserción temprana en
instituciones universitarias del sector público del departamento de Antioquia entre los años
2019 y 2022**

Érika Magaly Patiño Álvarez

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Magíster en Diseño
y Evaluación de Proyectos Regionales

Juan Carlos Cardona Acosta

Ingeniero Informático

Magíster en Administración y Dirección de Empresas,

Candidato a Doctor en Gerencia y Políticas Educativas,

Candidato a Doctor en Educación

Institución Universitaria Pascual

Bravo Facultad de Producción y

Diseño

Maestría en Diseño y Evaluación de Proyectos Regionales

Medellín

2024

Nota de Aceptación del Trabajo de Grado

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO® <small>Vigilada Mineducación</small>	FORMATO PARA ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO DE POSGRADO	Código:
		Versión: 001
		Página 1 de 2

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO DE POSGRADO

Fecha: 13 de mayo de 24
Hora: 10:00 am
Modalidad de la sustentación: Presencial Virtual
Nombre del estudiante: **Érika Magaly Patiño Álvarez**
Número de cédula: 32297057
Programa académico: Maestría en Diseño y Evaluación de Proyectos Regionales

Título de trabajo de grado: **LA RELACIÓN DEL PROGRAMA MATRÍCULA CERO (0) CON LOS NIVELES DE DESERCIÓN TEMPRANA EN INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ENTRE LOS AÑOS 2019 Y 2022**

Asesor(a): **Juan Carlos Cardona Acosta**
Coasesor(a):

Resultado de la evaluación:
Con base al Acuerdo del Consejo Directivo 021 del 19 de noviembre del 2020, "Por medio del cual se expide el Reglamento de posgrados de la Institución Universitaria Pascual Bravo" el trabajo de grado de Maestría se califica como:

APROBADO () REPROBADA () APROBADO CON CONDICIONES ()

Recomendación de otorgamiento de mención para trabajos de grado, de investigación o tesis de manera unánime por los jurados evaluadores:

Meritoria Laureada

Justificación de recomendación (si aplica): _____ No hay recomendaciones

 María Patricia Lopera Calle Nombre del jurado Cédula: 43038346	 Marco Tulio Mesa Cardona Nombre del jurado Cédula: 15506132
--	---

Elaboró: Sebastián Rudas	Revisó:	Aprobó: Vicerrector de Docencia
Fecha: 2022/10/11	Fecha: 2022/10/11	Fecha:

2


Carlos Alberto Cano Plata
Nombre del coordinador
Cédula: 10283129


Juan Carlos Cardona Acosta
Nombre del asesor
Cédula: 98568453

Fiel copia del acta de sustentación de trabajo de grado de posgrado.

Dedicatoria y agradecimientos

A mi hijo J. Steven, por ser ruta y vida, gracias por ayudarme a buscar cada día crecer a nivel personal y profesional. A mi Nenita, mi madre que es la certeza que Dios nos cuida muy cerca. A mi compañero de camino, mi esposo Jairo, con quién he construido la mejor historia de vida, a todos mis hermanos, amigos y familiares que me han apoyado en este sueño.

Resumen

La investigación pretende establecer la relación del programa Matrícula Cero (0) con los niveles de deserción temprana en instituciones universitarias del sector público del Departamento de Antioquia entre 2019 y 2022, identificando las cifras de deserción temprana en estos establecimientos, posteriormente el análisis de esta información y la caracterización de la población que presentó esta condición, y que para el periodo descrito eran beneficiados del programa de Matrícula Cero, la investigación es documental, mixta, contemplando elementos cualitativos y cuantitativos, y con un alcance exploratorio. La investigación pretende establecer una ruta de intervención para evitar que la deserción temprana tenga relación directa con la aplicación del programa de Matrícula Cero u otro programa en ruta del ingreso universal a la educación superior.

Palabras clave: Programa de gratuidad; Educación superior, Deserción temprana; Derecho a la educación; Instituciones universitarias.

Abstract

The research aims to establish the relationship of the Zero Enrollment (0) program with the levels of early dropout in public sector university institutions of the Department of Antioquia between 2019 and 2022, identifying the figures of early dropout in these establishments, subsequently analyzing this information. and the characterization of the population that presented this condition, and that for the period described were beneficiaries of the Zero Enrollment program, the research is documentary, mixed, contemplating qualitative and quantitative elements, and with an exploratory scope. The research aims to establish an intervention route to prevent early dropout from having a direct relationship with the application of the Zero Enrollment program or another program on the path to universal entry to higher education.

Keywords: Free program; Higher education, Early dropout; Education rights; University institutions.

Contenido

Introducción	13
1.	14
1.1. Planteamiento del problema	19
1.2	20
1.2.1. Objetivo general	20
1.2.2. Objetivos específicos	20
2.	21
3. Estado del arte y marco teórico	26
3.1 Antecedentes de la investigación	26
3.2 Bases teóricas	30
3.2.1 Acceso Universal a educación superior en América Latina	30
3.2.2 Acceso y permanencia en educación superior en América Latina	31
3.2.3 Acceso y permanencia en educación superior en Colombia	33
3.2.4 Rendimiento académico	34
3.2.5 Política o programa de gratuidad	35
3.2.6 Acceso y permanencia en educación superior en el Departamento de Antioquia	36
3.2.7 Normatividad asociada al acceso a educación superior	41
4. Metodología	48

4.1	Diseño Metodológico	48
4.2	Fases de investigación:	49
4.3	Desarrollo de la propuesta de investigación	51
4.3.1	Desarrollo de la investigación: fase 1	53
4.3.2	Desarrollo de la investigación: fase 2	59
4.3.2.1.	Caracterización por estrato	60
4.3.2.2.	Caracterización por edad de presentación del ICFES	63
4.3.2.3.	Caracterización por clasificación examen de estado	66
4.3.2.4.	Caracterización si recibió/no recibió apoyo de la IES.	69
4.3.2.5.	Caracterización por TDA y TDI	72
4.3.3	Desarrollo de la investigación: fase 3	74
4.4	Población y muestra	80
4.5	Análisis y Resultados	80
4.5.1	83	
4.5.2	84	
4.5.3	85	
5	86	
	Referencias	89

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Cobertura en educación superior entre los años 2011 a 2021	28
Tabla 2. Datos generales de la I.U Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	37
Tabla 3. Información de programas Politécnico Jaime Isaza Cadavid	38
Tabla 4. Datos generales de la I.U Digital de Antioquia	38
Tabla 5. Programas de la IU Digital de Antioquia	39
Tabla 6. Datos generales I.U. Tecnológico de Antioquia	40
Tabla 7. Programas I.U Tecnológico de Antioquia	41
Tabla 8. Normograma de educación superior	42
Tabla 9. Estudiantes matriculados en el primer curso 2019	54
Tabla 10. Número total de estudiantes matriculados para el año 2019 de las tres instituciones universitarias adscritas al departamento de Antioquia.	55
Tabla 11. Estudiantes matriculados en el primer curso 2020	56
Tabla 12. Número total de estudiantes matriculados para el año 2020 de las tres instituciones universitarias adscritas al departamento de Antioquia.	58
Tabla 13. Comparativo de matrícula de las tres IES para los periodos 2020 y 2022	58
Tabla 14. Comparativo de número total de estudiantes entre el 2019 y 2022.	59

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Información del SPADIES para el año 2021	17
Figura 2. Niveles de deserción entre los años 2010 y 2021	54
Figura 3. Tasa de ausencia intersemestral según nivel de formación	55
Figura 4. Estudiantes matriculados en el primer curso 2019	56
Figura 5 Número total de estudiantes matriculados para el año 2019 de las tres instituciones universitarias adscritas al departamento de Antioquia.	57
Figura 6. Estudiantes matriculados en el primer curso 2020	58
Figura 7. Número total de estudiantes matriculados para el año 2020 de las tres instituciones universitarias adscritas al departamento de Antioquia.	59
Figura 8. Relación de ingreso de estudiantes por estrato socio-económico IU DIGITAL.	62
Figura 9. Relación de ingreso de estudiantes por estrato socio-económico POLITÉCNICO JIC.63	
Figura 10. Relación de ingreso de estudiantes por estrato socio-económico TdeA	64
Figura 11. Número de estudiantes y rango de edad de presentación de pruebas ICFES. IU DIGITAL	65
Figura 12. Número de estudiantes y rango de edad de presentación de pruebas ICFES. POLITÉCNICO JIC.	66
Figura 13. Número de estudiantes y rango de edad de presentación de pruebas ICFES. TdeA	67
Figura 14. Clasificación de resultados de prueba de estado de la IU DIGITAL.	68
Figura 15. Clasificación de resultados de prueba de estado Politécnico JIC.	69
Figura 16. Clasificación de resultados de prueba de estado TdeA.	70
	11

Figura 17. Recibió/no recibió apoyo de la IU Digital.	71
Figura 18. Recibió/no recibió apoyo del TdeA.	72
Figura 19. Recibió/no recibió apoyo del Politécnico JIC.	73
Figura 20. Tasa de Deserción Anual -TDA de las tres IES.	74

Introducción

La declaración de la educación como un derecho, trae consigo retos importantes para los países, desde la antigua Grecia hasta la actualidad la educación ha sido un factor de desarrollo de los pueblos, pero como lo indica Bloch, en su libro de Introducción a la historia, la educación ha sido un privilegio para las élites, de allí el propósito central de la investigación, de evidenciar la relación del programa o política de matrícula cero y los niveles de deserción temprana, y este análisis pretende establecer una posible ruta para hacer del propósito social de acceder a educación superior una realidad.

Para establecer esta relación de deserción temprana y el programa de matrícula cero, se debe tener presente conceptos como el rendimiento académico, las competencias y habilidades para la vida, además de las condiciones sociales y culturales de las familias en especial de las zonas que durante años han sido vulneradas, y que han impedido a tener las mismas condiciones de igualdad y de habilidades para permanecer en educación superior.

El propósito de esta investigación , es contribuir con el planteamiento de una ruta, que sirva a nivel de país para garantizar que la inversión que se realiza al programa de Matrícula Cero, que son recursos de todos cumpla su finalidad, en ruta de cumplir con el proyecto de desarrollo social y mejorar la calidad de vida, y no, que se convierta solo en los índices de los gobiernos.

Es este sentido, la investigación tienen como punto de partida el análisis de la deserción en las Instituciones Universitarias del Departamento de Antioquia y de carácter oficial, posteriormente identificar las causas de deserción temprana y finalmente establecer una

propuesta de intervención para mejorar los índices de permanencia en las instituciones de educación superior, que se convierta en referente para lograr que los recursos públicos invertidos sean aprovechados y no se conviertan en solo una iniciativa más.

1. Descripción del problema

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece en su artículo 67 la educación como un derecho fundamental, para iniciar un diálogo desde el análisis con respecto a la política pública y los niveles de deserción temprana, es necesario retomar de la carta magna para el país un artículo que deja claro la importancia de la educación para formar desde la paz y la democracia.

Como se indica en el artículo 67, se deja evidente que la educación es un derecho y un servicio público con una repercusión hacia el desarrollo social y los avances del país frente al acceso al conocimiento, la ciencia, y todo lo referente a las dimensiones humanas. En esta medida determina corresponsables de este proceso al estado, la sociedad y la familia.

En relación con lo expresado en la constitución política de Colombia, el estado debe regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. (Constitución Política de Colombia, 1991, p.)

Es de resaltar que, el artículo 67 es preciso en señalar la obligación existente entre el rango de edad de cinco a quince años para estar en el sistema educativo, pero qué ocurre con lo que se señala en el cuarto párrafo del presente artículo, en el que indica que, “La educación será gratuita en las Instituciones del Estado, sin perjuicios del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos” (Constitución Política de Colombia, 1991, p.)

Partiendo de esta expresión, en el año 2021 en medio de una situación social compleja en especial por una pandemia como el COVID 19, que tenía en crisis al mundo, y en especial países como Colombia, que en estos momentos históricos se sumergió en una crisis económica, que trajo con ello impactos significativos en el sistema educativo, para este año bajo la presidencia de Iván Duque, se expidió la Ley 2155 de 2021, que en su artículo 27 establece:

Artículo 27 matrícula cero y acceso a la educación superior. Con el objeto de mejorar el acceso a la educación superior en el nivel pregrado, adóptese como política de Estado la gratuidad para los estudiantes de menores recursos. Para ello, el Gobierno nacional destinará anualmente recursos para atender las necesidades de los jóvenes de las familias más vulnerables socioeconómicamente de los estratos 1, 2 y 3, mediante el pago del valor de la matrícula de los estudiantes de pregrado de las instituciones de educación superior públicas. A partir de 2023, estos recursos se destinarán a los jóvenes de las familias más vulnerables según el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN IV, que permite clasificar a la población colombiana según sus ingresos y situación de vulnerabilidad social y económica, o se empleará el sistema o herramienta que haga para clasificar a las familias. Estos recursos se dispondrán a través de Generación E, que es un programa que desde el Gobierno de Colombia trabaja para el acceso, permanencia, éxito académico y graduación de los jóvenes en la Educación Superior, o se dispondrán recursos en otros programas de acceso y permanencia a la educación superior pública y el Fondo Solidario para la Educación, creado mediante el Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020 el cual permanecerá vigente y podrá recibir aportes de recursos públicos de funcionamiento o inversión de cualquier orden con destino a estos programas. (p,16).

Posterior a la entrada en vigor de la ley en mención, las 64 Instituciones de educación superior, tuvieron un “incremento” significativo en sus matrículas con unas condiciones específicas

que estaban reglamentadas en el manual operativo de la política de gratuidad, donde se exponían varios criterios para acceder a matrícula cero, estos criterios iban en consonancia con el espíritu de su expedición y es favorecer a los jóvenes y sus familias más vulnerables.

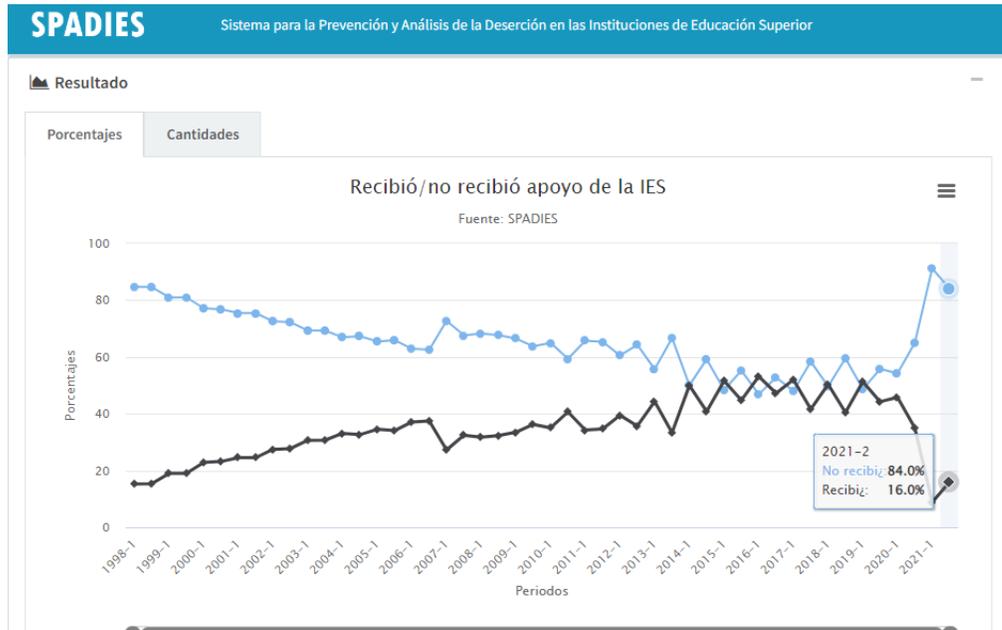
El Ministerio de Educación Nacional (MEN de ahora en adelante) en sus boletines semestrales han reportado las cifras que atañen a la aplicación de la política de gratuidad. A continuación, algunos datos significativos, durante los periodos académicos del 2022 se matricularon en promedio cerca de 820.000 estudiantes y tuvieron gratuidad en promedio semestral 745.000 estudiantes de pregrado. En esta medida la cobertura de la gratuidad es cercana al 91% del total de matriculados en programas de pregrado de las 64 Instituciones de Educación Superior (IES de ahora en adelante) públicas que hacen parte de la Política (MEN, 2023).

El MEN, cuenta con diversos sistemas y plataformas de seguimiento en los diferentes niveles de educación, para el análisis en función se retomarán el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SPADIES de ahora en adelante) y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES de ahora en adelante)

Con respecto al reporte de SPADIES y estableciendo como punto de partida el semestre 2019-1 cuando aún no se tenía la política o programa de Matrícula Cero, la cual se denota con la etiqueta de recibió (para indicar los que recibieron el beneficio de la política o programa de Matrícula Cero) / no recibió apoyo de las IES (para indicar los que pagaron con recursos propios su matrícula), encontramos para este periodo como lo indica la figura 1. que solo el 16% recibió algún beneficio, por su parte el 84% no recibió ningún beneficio, esto se contrasta con la información aportada por el MEN, que indica que, para el año 2022 el 91% de los estudiantes fueron beneficiados por la política o programa de Matrícula Cero u otro beneficio del Gobierno Nacional.

Figura 1

Información del SPADIES para el año 2021



Nota: En la figura se da a conocer el porcentaje de beneficios económicos de los estudiantes de educación superior en el año 2021-2. Consultada del SPADIES 2023.

En el análisis anterior se compara el apoyo por parte del gobierno para el ingreso de los estudiantes en su primer semestre en 2021 y lo establecido por el MEN para el año 2022, para contrastar estas cifras es importante retomar elementos indispensables para comprender que la dificultad no es solo la disposición de recursos por parte del gobierno, sino que subyacen otras causas como es comprender los históricos con respecto a lo que implica la deserción temprana, y cuál son los índices que se presentan en Colombia en los últimos años, y como estas cifras se pueden contrastar con lo que ocurre posterior al 2022.

El Gobierno Nacional ha venido trabajando para hacer de la política de Gratuidad, una ley de estado, que facilite a los colombianos en general acceder a mejores oportunidades, con la iniciativa de política de gratuidad a finales de 2021, y su continuidad en los años transcurridos, es evidente una problemática que aqueja a los diferentes niveles de educación, en los últimos años se han establecido

diferentes estrategias en referencia a la deserción temprana en educación superior, es así como la problemática objeto es analizar la relación de la política pública de gratuidad con los niveles de deserción temprana en Instituciones de educación superior de la ciudad de Medellín entre los años 2019 y 2022.

Para puntualizar con respecto a la deserción como categoría central del análisis, retomamos de deserción identificando sus tres categorías centrales, el MEN en el estudio realizado en 2009 establece que, i) Deserción precoz: individuo que habiendo sido admitido por la institución de educación superior no se matricula. ii) Deserción temprana: individuo que abandona sus estudios en los primeros semestres del programa. iii) Deserción tardía: individuo que abandona los estudios en los últimos semestres. (MEN, 2009). Para el caso en relación se tomará como referencia la deserción temprana, para establecer la deserción de estudiantes en su primer semestre, que para el tiempo que se ha trazado estaría proyectada para el semestre 2023-1 bajo este reporte estará centrado todo el análisis, dado que los estudiantes que ingresaron bajo la política de gratuidad en el año 2022-2 culminaron su primer semestre académico.

Según cifras entregadas por el sistema SPADIES para el año 2020 , la tasa de deserción anual para los programas universitarios se ubicó en 8,02%, para los tecnológicos en 13,26% y para los técnicos profesionales en 13,65%, una cifra preocupante aún más cuando organizaciones como la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN de ahora en adelante) han manifestado que, “para la deserción anual, se evidencia que solo entre el periodo 2020-I y 2020-II aumentó la media nacional de un 7,56 por ciento a un 12,8 por ciento, casi duplicando el número en tan solo un periodo académico” (ASCUN, 2022, p.).

1.1. Planteamiento del problema

Es evidente que la deserción es una problemática que ha venido en aumento, teniendo como referencia las múltiples posibilidades que tienen los estudiantes para ingresar a este tipo de formación, partiendo de todo el recorrido y el diálogo entre la educación como un derecho y un derecho gratuito, hasta las cifras preocupantes que se tienen de deserción temprana en nuestro país, es inevitable preguntarse y establecer como la descripción del problema, **¿Cuál es la relación entre el programa de Matrícula Cero (0) con los niveles de deserción temprana en Instituciones universitarias públicas del Departamento de Antioquia entre los años 2019 y 2022?**

1.2 Objetivos del proyecto

1.2.1. Objetivo general

Determinar la relación del programa de Matrícula Cero (0) con los niveles de deserción temprana en Instituciones Universitarias públicas del Departamento de Antioquia entre los años 2019 y 2022.

1.2.2. Objetivos específicos

- Identificar el comportamiento de la deserción temprana entre los años 2019 a 2022 de las Instituciones universitarias del Departamento de Antioquia, previo y posterior a la adopción del primer programa o política de matrícula cero del país Colombia.
- Analizar las causas de deserción temprana entre los años 2019 a 2022 de las Instituciones universitarias del Departamento de Antioquia.
- Diseñar una ruta para el ingreso a educación superior, que permita incrementar los niveles de permanencia en las instituciones universitarias pertenecientes al Departamento de Antioquia.

2. Justificación

Colombia ha declarado desde su Plan Decenal de Educación 2016-2026 cuatro elementos fundamentales: acceso y cobertura, permanencia, calidad, pertinencia y financiación, para la propuesta investigativa estos aspectos revisten gran importancia cada vez, que están directamente relacionados con la pregunta de investigación, en el marco específicamente al programa de gratuidad, denominada para este momento histórico “matrícula cero”, además del análisis de los niveles de deserción temprana en instituciones de educación superior del Departamento de Antioquia, para finalmente establecer si existe alguna relación entre la aplicación de “matrícula cero” y el aumento de los niveles de deserción temprana de instituciones seleccionadas del Departamento de Antioquia. Con el planteamiento dado en el Plan de Decenal de Educación para Colombia, así mismo con los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Nacional (PND) 2022- 2026, además del Plan de Desarrollo Departamental 2020- 2023, que en ambos se establece como compromiso común el aumento en el porcentaje de tránsito directo a educación superior.

Teniendo como referente esta necesidad de país, en procura de convertirnos en una potencia de desarrollo de conocimiento y de equidad para el ingreso a las oportunidades que ofrece la educación, y los índices de desarrollo que aporta a los países, es así como la investigación se centra no sólo en analizar los programas o políticas públicas, que dan el marco general para la gratuidad en educación superior, sino que toma como referente la información dispuesta en el SNIES y el SPADIES, con el propósito de establecer ruta de intervención a nivel de las Instituciones, y porque no, que se convierta en un ejercicio a tener presente para el Ministerio de Educación Nacional, y sea incorporado en los manuales operativos o en el cuerpo

constitutivo de la política, para que estas acciones gubernamentales no estén en detrimento de recursos y de la estabilidad en los índices de permanencia de las instituciones. De esta forma contribuir con la investigación a establecer mecanismos que garanticen la permanencia y graduación en los niveles de educación superior. La investigación se desarrolla en tres fases o momentos importantes. Primero: un levantamiento estadístico de las cifras reportadas por el SPADIES desde 2019 previo a la adopción de la propuesta de “Matrícula Cero”, y relacionar lo ocurrido entre los años 2020 y 2022 previo a la adopción de la política o programa de matrícula cero. Para la fase dos identificar cuáles son las causas de deserción temprana entre los años 2020 a 2022, para identificar si existe correspondencia con la política o programa de matrícula cero del gobierno nacional. Después de tener el análisis estadístico y además el análisis de las causas más frecuentes de deserción temprana, se establece como fase tres la construcción de una propuesta de acompañamiento diferencial con ruta de ingreso para los estudiantes que cumplen con los requisitos de la política o programa de matrícula cero, una estructura conceptual que contemple el fortalecimiento de competencias básicas, tecnológicas y disciplinares propias del programa al que ingresará el estudiante, además de estrategias diferenciales que se establecen basadas en la caracterización de los grupos poblacionales, que se realiza al ingreso a cada Institución de educación superior.

En el marco de la discusión de país frente a la gratuidad en educación, un tema que no es reciente, que incluso está enmarcado en nuestra Constitución Política y que también se expresa en el plan decenal de educación 2016-2026, la educación como un derecho, un tema que en el país se ha venido desarrollando en los niveles de educación formal, pero que, a nivel de educación superior, antes de 2018 no se trataba de manera abierta.

La educación está consagrada como un derecho fundamental en Colombia, es así como en el artículo 67 de la Constitución Política la define como un servicio público que tiene una

función social, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. En los últimos años, el país ha dado pasos trascendentales para que, a todos los niños y jóvenes, sin excepción, se les reconozca este derecho. En 2011, se decretó la gratuidad educativa, desde transición hasta el grado once, para que la falta de recursos económicos dejara de ser una barrera que les impidiera a los padres llevar a sus hijos al colegio. Actualmente, más de 8 millones de niños y jóvenes estudian gratis y el sistema educativo en preescolar, básica y media alcanza una tasa de cobertura del 97% (MEN, 2011, p.).

En educación superior también han existido avances en esta materia. Mientras en el año 2010, solo tres de cada diez jóvenes ingresaban a este nivel de la educación, en 2016 lo hicieron cinco de cada diez jóvenes. En la actualidad, alrededor del 60% de los nuevos estudiantes que acceden a la educación superior provienen de hogares con menores ingresos. (Plan decenal de educación 2016-2026, p 9)

Atendiendo a los avances de país, pero también una necesidad por analizar la relación que existe entre gratuidad de la educación superior y deserción temprana, la propuesta busca hacer un levantamiento de lo que ha implicado, las características y la incorporación del primer ejercicio en el año 2021 de la aplicación del programa de matrícula cero en educación superior, y los efectos que ha tenido en la deserción de las instituciones Universitarias del Departamento de Antioquia. En este sentido la investigación pretende convertirse en un referente conceptual y de análisis de datos con respecto a las implicaciones de la Ley de Matrícula Cero y consolidación de la política de gratuidad en educación superior, dejando de manera documental no solo el registro de los índices de deserción a nivel de tres instituciones del Departamento, sino determinar cómo propuesta de país una ruta para favorecer que iniciativas como éstas puedan impactar de manera positiva a las comunidades y que los recursos públicos con los que se están cubriendo estos gastos, redunden en la graduación y la reciprocidad de los profesionales en los

contextos, aportando con soluciones a las problemáticas de sus comunidades, como una forma de retribución a los beneficios recibidos a través de los programas de matrícula cero del Gobierno Nacional. La investigación como propuesta conceptual y de diseño de ruta para la incorporación del programa o política puede favorecer que se incremente los niveles de permanencia de estudiantes que ingresan con el beneficio del programa o política de matrícula cero, con un incremento directo en la tasa de graduación a nivel departamental, partiendo de la premisa que la población que ingresa a estos beneficios requiere unas competencias de base desde lo disciplinar y básico que en muchos casos no ha sido posible fortalecer desde los niveles que le anteceden.

3. Estado del arte y marco teórico

3.1 Antecedentes de la investigación

La educación en los diferentes niveles de la vida se ha constituido en el pilar fundamental del desarrollo de las naciones, tal como lo expresa la UNESCO (2018), en el marco de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES), en donde plasma tres ámbitos fundamentales de acción para garantizar el ingreso, la permanencia en educación superior, ellos en referencia al compromiso mundial, regional e institucional, de allí que se considere un referente importante para reconocer la relación que existe entre los programas de gratuidad y los niveles de deserción temprana en educación superior y la corresponsabilidad de los diferentes actores sociales en garantizar los factores de éxito en su implementación.

Es así como en el Plan de Acción 2018-2028 en el marco de la conferencia mencionada anteriormente y con el apoyo de la UNESCO se retoman los tres contextos en los que se fundamentan el plan, iniciando con el estamento mundial, en el que retoman frases como:

Una visión humanista de la educación superior como motor principal de desarrollo humano, que transforme la vida de las personas hacia la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, de acuerdo con el Foro Mundial sobre la Educación 2015 - Declaración de Incheon (mayo, 2015), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (septiembre, 2015) y el Marco de Acción- ODS4-Agenda Educación 2030 de la UNESCO (diciembre, 2015). (Plan de acción CRES, 2018, p, 8)

Continuando con lo planteado en el Plan de Acción 2018-2028 establecido por la UNESCO, se hace referencia al compromiso regional para fomentar la educación superior en los países de América Latina, en el que se reafirma los desafíos que tenemos a este nivel.

La educación superior de América Latina y el Caribe frente al desafío de transformación y avance democrático de nuestras sociedades, encuentra su espacio en una región caracterizada por inequidades sociales, crisis de la institucionalidad que le replantean nuevas responsabilidades políticas de cara a la sociedad. (Plan de acción CRES, 2018, p. 8)

En este Plan de Acción se establece como tercer y último contexto a priorizar el institucional, y es allí donde se estrechan los lazos con la investigación propuesta, dado que debemos entender los compromisos y esfuerzos que se hacen a nivel mundial, regional, pero como estamos contribuyendo a nivel institucional, y es así como expresan:

Los sistemas e instituciones de educación superior son un bien social estratégico, plural, basados en la autonomía, la calidad, la inclusión, la diversidad cultural, los derechos humanos y la justicia social, de acuerdo con los postulados de la CRES 2018. (Plan de acción CRES, 2018, p. 8).

Ahora bien, para analizar las implicaciones de relación de un programa de gratuidad para ingreso a educación superior, este tipo de concepciones establecidas por un organismo internacional sirve como referente, sin desconocer las realidades propias de nuestro país y departamento, además de estos aportes se retoma lo expuesto en la investigación realizada en de Análisis de la Deserción Universitaria en Colombia, planteada por Moreno en 2022, en esta mirada es importante indicar que existe una relación directa con el campo de acción de la investigación propuesta, desde su metodología como en lo referido a la situación en Colombia.

Con respecto a la investigación planteada por Moreno en 2022, en la cual establece un estado de la distribución y atención que prestan los 194 establecimientos de educación superior distribuidas entre Universidades e Instituciones universitarias, con un panorama no muy alentador con respecto a la distribución de atención que recae en las instituciones de carácter público, que sólo representan 43 establecimientos y las restantes de carácter privado, lo que empieza a dar luces con respecto a las dificultades de ingreso de la población más vulnerable de Colombia a educación superior.

En este contexto de distribución de la oferta y posibilidades de ingreso a educación superior, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE en adelante nombrada así) cuyo propósito misional es diseñar políticas que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida, presentó en el año 2020 las cifras de cobertura en educación superior para Colombia, llegando a la cifra del 51,6% una cobertura que está por debajo de la media de América Latina. En 2021 la tasa de cobertura aumento 2,36 puntos porcentuales con respecto a la presentada en el año 2020.

Como se indica en la tabla 1. Con referencia a la cobertura en educación superior entre 2011 y 2021, se han observado variaciones significativas a nivel de instituciones de educación superior públicas y privadas.

Tabla 1

Cobertura en educación superior entre los años 2011 a 2021

AÑO	22011	22012	22013	22014	22015	22016	22017	22018	22019	22020	22021
Matrícula pregrado	1.745.983	1.812.500	1.967.053	2.080.440	2.149.504	2.234.285	2.280.327	2.267.140	2.208.613	2.180.170	2.259.970
Población 17 a 21 años	4.083.849	4.125.876	4.156.312	4.175.772	4.185.606	4.190.194	4.189.178	4.201.009	4.228.704	4.226.964	4.189.663
Cobertura	42,75%	43,93%	47,33%	49,82%	51,35%	53,32%	54,43%	53,97%	52,23%	51,58%	53,94%

Nota: SNIES - MEN - Proyecciones de población DANE derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 diciembre 2020. Datos tomados de la OCDE 2022.

Partiendo de la información suministrada en el SNIES en los últimos diez (10) años la tasa de cobertura en educación superior en instituciones públicas ha estado en un rango promedio de 48,5%, esto en un rango de edad de 17 a 21 años que representan la franja de estudiantes que han salido de la

media o que llevan solo dos años por fuera de ella, pero digamos que parte de este análisis pretende vincular la población por encima de estas edades, y que han estado por más de 10 años por fuera del sistema educativo, todo esto en ruta que el programa de gratuidad que fue proyectado por el Gobierno en su versión inicial no tenía límite de edad, para el año 2022 se colocó como requisito una edad igual o menor a los 28 años.

En ruta de la información analizada, es importante indicar que estudios como el de Quiroz en 2022, en el cual se establece una estrecha relación entre deserción en educación superior y la falta de apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, todo esto como producto de la pandemia COVID 19, deja ver que las causas de la deserción son múltiples tal como lo indica el SPADIES, la deserción no se relaciona con una, sino que pueden existir múltiples factores que hacen del proceso de seguimiento un entramado complejo y en el cual se debe explorar los individuos evaluando sus respectivos contextos, en línea con lo planteado en cuanto a esta problemática el MEN ha planteado la definición de la deserción y está como es adoptada y registrada por cada una de las Instituciones de Educación Superior del país.

El fenómeno de la deserción es entendido en Colombia como la suspensión de un proceso académico y, por ende, como la no culminación de un proyecto formativo que, para este caso específico, estará ambientado en la educación superior en el nivel de pregrado (técnico profesional, tecnológico, universitario). Así se ha considerado que un individuo es desertor cuando al ser estudiante de una institución de educación superior no presenta actividad académica durante dos semestres consecutivos (Ministerio de Educación Nacional (MEN), 2009).

3.2 Bases teóricas

3.2.1 Acceso Universal a educación superior en América Latina

Cómo lo indica la Unesco en su cumbre mundial “Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales” en 2020, en la cual establece datos fundamentales para tener presente al momento de plantear políticas o estrategias para fortalecer el acceso a educación superior, en los últimos años a nivel mundial se ha observado el crecimiento de ingreso a este nivel de formación, con agrado se reportan cifras que indican que el porcentaje de ingreso de mujeres se equipara con el de hombres que acceden a estas oportunidades, con gran tendencia de crecimiento en la población femenina.

Unido a la premisa del incremento de ingreso, se resalta que el tema de educación superior ubica las primeras líneas de indicadores de los países, se ha considerado que estos índices son componentes claves para el desarrollo de las comunidades, que el camino para hacer el mundo un ambiente de inclusión y de respeto social, es el de formar al pueblo, generar fuerza laboral más educada.

Un elemento fundamental que plantea la UNESCO en sus numerosas cumbres, es insistir en los elementos que han sido un obstáculo para cumplir con las metas de acceso a educación superior de manera universal, entre ellas se listan algunas, y las cuales serán también objeto de análisis en la presente investigación: contextos culturales que incrementan el círculo de la pobreza y que no consideran la educación como pilar de desarrollo de sus comunidades, los exámenes de ingreso a educación superior, que no tienen presente las condiciones de formación que preceden a los estudiantes, y que se convierte en un factor de exclusión, además de la movilidad geográficas y el desarraigo de las comunidades al desplazarse a las zonas urbanas para acceder a establecimientos de educación superior, y como un cuarto factor las habilidades y competencias que difieren con respecto

a comunidades marginadas o vulnerables, donde deben en ocasiones destinar sus esfuerzos en suplir otras necesidades básicas.

Es así, como la reflexión con relación al esfuerzo que hacen todos los países para fomentar el ingreso a educación superior en un modelo de universalidad y como derecho fundamental, requiere de estrategias conjuntas que permitan reducir las brechas entre matrícula y graduación, unas propuestas que fortalezcan el acompañamiento y el sentir social, para trabajar de manera conjunta con entidades gubernamentales y la academia.

3.2.2 Acceso y permanencia en educación superior en América Latina

La educación se ha constituido en el pilar del desarrollo de los países, pese a esta declaración, el acceso a los procesos de formación en sus diferentes niveles no ha llegado al 100% de los territorios de América Latina, ni del mundo. El informe presentado en el año 2020 por la UNESCO IESALC genera un panorama actual y un recorrido de la situación de acceso a educación superior, dando una idea del reto que tenemos como país y como habitantes del mundo, “El acceso universal a la educación superior, sin discriminación ni exclusión, es la piedra angular del derecho a la educación” (UNESCO, 2020. p, 14).

Teniendo como referencia el planteamiento que establece la UNESCO, en el cual indica la importancia de garantizar el ingreso a educación, no solo en los niveles iniciales, sino el deber de garantizar una educación superior de calidad y pertinencia, es indudable el esfuerzo que han realizado los países de América Latina y el Caribe por dar cumplimiento al ingreso de la población a educación superior, y con ello aportar al compromiso establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que, en su numeral cuatro (4) establece como propósito “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (Naciones

Unidas, 2018, p.29), una agenda que resalta el papel de la educación como garante de bienestar y de oportunidades para las poblaciones, en especial llegar a territorios que por décadas han estado marginados de las oportunidades de ingreso a educación superior.

Ahora bien, al retomar información entregada para América Latina y el Caribe, el Observatorio CTS en 2018 ha indicado que, en los últimos cuatro (4) años se ha incrementado el aporte del sector privado al aumento de la matrícula en educación superior, dado que, los establecimientos de carácter oficial han mantenido o en algunos casos disminuido su matrícula.

La mayoría de la matrícula se concentra en el nivel de grado (CINE 6) y en tres campos de educación y capacitación: “Administración de empresas y Derecho”, “Ingeniería, industria y construcción” y “Salud y Bienestar”. La participación de “Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística” es inferior al 3,4% en la mayoría de los países de Iberoamérica, con la excepción de Argentina, España y Portugal con 7,4%, 5,3% y 6% de estudiantes en este campo respectivamente. (Red ÍNDICES, 2018, p, 3)

En ruta del ingreso a educación superior de los países de América Latina, en 2020 con la llegada del COVID 19, se agudizaron las dificultades en el ingreso y permanencia en educación superior, todo ello por la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, en pocas palabras no se estaba preparado para la utilización de estos medios y mediaciones, y si lo revisamos en un contexto de las poblaciones vulnerables estas dificultades están más marcadas, aumentando las brechas en educación superior, tal como lo indica el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- “Las desigualdades se acumulan a lo largo de toda la vida, reflejando a menudo profundos desequilibrios de poder; y podemos corregir las desigualdades si actuamos ahora...” (PNUD, 2019).

Autores como Halloran & Friday, han indicado que las instituciones de educación superior en los últimos años se ven enfrentadas a múltiples dificultades por las condiciones o factores externos

que hacen más complejo la permanencia y graduación exitosa, dentro de estos aspectos podemos destacar las siguientes:

- Falta de comunicación entre las necesidades del sector empresarial y la oferta de las instituciones, se evidencia una brecha entre el perfil de egreso de los profesionales y las necesidades de los contextos en los que se desenvuelven los egresados.
- El ingreso a formación complementaria, cursos y procesos cortos de formación con ruta de la empleabilidad, el incremento de plataformas digitales que ofrecen nuevos servicios educativos, de corta duración y que ofrece habilidades y competencias tendientes a las necesidades del sector 4R.

3.2.3 Acceso y permanencia en educación superior en Colombia

Colombia en los últimos años ha generado diferentes propuestas de ingreso a educación superior, teniendo algunas estrategias como “Ser Pilo Paga” y el programa de Generación E, estrategias que han permitido a los mejores estudiantes acceder a programas de formación en diferentes universidades tanto de carácter público como privado, según cifras del SPADIES en Colombia para el año 2020, un número inferior al 22% de la población en el rango de edad de 24 a 60 años obtienen un título universitario, cifras que preocupan al sistema de educación superior, aún si tenemos presente que este nivel de graduación contrasta con la tasa de cobertura en educación superior que según los datos del MEN para el año 2022 es del 53,94% en Instituciones de educación superior de carácter público, el tránsito inmediato (después de terminar el ciclo de la media) es de 45,4%, pero en municipios rurales dispersos es solo del 26,7%, cifras que se contrastan con las diferencias formativas y de posibilidades a nivel de la ruralidad.

Partiendo de este panorama en cuanto a cobertura de las Instituciones de Educación Superior y el tránsito directo de los bachilleres a educación superior, se establece como punto de referencia la encuesta realizada en 2015, por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (En adelante GEIH), para el año en referencia 595.000 personas en el rango de edad de 17 a 25 años que se ubicaban en poblados

rurales, un número menor de 95.000 de este grupo poblacional pudieron ingresar a educación superior, con un agravante con respecto a la ubicación y presencia de las instituciones, dado que éstas se encuentran en zonas urbanas, lo que dificulta que estos estudiantes puedan permanecer y graduarse, debido al desplazamiento y gastos extras conforme a todo su sostenimiento.

3.2.4 Rendimiento académico

Para la investigación el concepto de Rendimiento Académico (RA de ahora en adelante), representa una característica importante y que tienen múltiples variables, haciendo complejo explicar la relación que existe entre programas de acceso universal a educación superior y los niveles de permanencia, en palabras de Montero & Villalobos (2007), “el RA, se puede definir como el valor atribuido a los resultados de aprendizaje de los estudiantes universitarios en un área temática determinada”. (p.17).

Entender los RA como una suma de múltiples variables, pero mite que la investigación se enfoque en tres aspectos fundamentales: lo sociodemográfico, pedagógico y didáctico (Acompañamiento Institucional), además del aspecto vocacional y conocimientos previos, es así como podríamos hablar de la suma de agentes internos y externos.

Agentes internos: Motivación y vocación hacia el programa académico.

- Agentes externos: Entorno familiar, situación socioeconómica -cultural y acompañamiento institucional.

En palabras de Edel y que se encuentra en relación directa con los agentes planteados y que serán estudiados en el desarrollo de la investigación, indica que: “Otro factor importante en el rendimiento escolar del alumno es la motivación, la cual es un proceso general por el cual se inicia y se dirige una conducta hacia el logro de una meta. Así que, motivar a los estudiantes, implica

fomentar sus recursos internos, su sentido de competencia, autoestima, autonomía y realización” (Edel, 2003, p. 15).

Partiendo del análisis en diferentes fuentes de información el MEN colombiano ha desarrollado una serie de indicadores que, en palabras de Mejía, permite:

“medir el resultado académico inmediato y mediano de los estudiantes en los programas académicos y que incluyen entre otras variables; el desarrollo académico, pedagógico y didáctico; impacto de los egresados en el medio social y académico a partir de los resultados de aprendizaje; la relación entre lo que el estudiante aprende y lo que alcanza en el proceso de enseñanza-aprendizaje; la coherencia y objetividad de los sistemas de valoración y evaluación de los resultados de aprendizaje, así como las actitudes, conocimientos, habilidades y capacidades adquiridas en el proceso académico. También se presentan indicadores de seguimiento, políticas y estrategias para garantizar la permanencia y graduación de los estudiantes universitarios (Mejía, et al., 2018).

Todo este panorama, permite interpretar que el RA, es una suma de factores y aspectos que determinan el éxito académico de los estudiantes, en un proceso que confluencia la familia, la académica y el estado, con la generación de entornos protectores, de responsabilidad social y colectiva, que invite a todos a entender la complejidad y las múltiples aristas que se deben tener presente a la hora de formular políticas o programas de ingreso a los sistemas educativos.

3.2.5 Política o programa de gratuidad

En las últimas décadas se han planteado diversas políticas de que favorecen el ingreso a educación superior, normatividad que tienen dos enfoques, el primero hacia la financiación de la matrícula y el segundo hacia la creación de universidades, en especial priorizando territorios que durante años han estado marginados o en zonas vulnerables, todo esto ha mejorado los índices de ingreso, pero siguen preocupando las cifras con respecto a la graduación o los niveles de empleabilidad de estas personas en empleos relacionados con su campo disciplinar, aún más

complejo cuando se piensa en que en su mayoría estos profesionales no aportan a sus territorios de origen, terminan siendo procesos en lugares muy alejados, y así la comunidad de origen continúa con indicadores de vida muy bajos y con poco desarrollo social.

En Colombia el camino de la formulación de políticas de ingreso universal a educación superior tuvo un impulso significativo el año 2019, mediante la voz de los jóvenes que se tomaron las calles exigiendo al Gobierno nuevas posibilidades en diferentes ámbitos sociales, en especial lo referido a temas educativos en todos los niveles, un clamor por la educación como un derecho, para muchos este paro nacional tenía varios elementos de reclamo, pero fue el clamor por la educación superior lo que conllevó a determinar para finales del 2020, la primera iniciativa de matrícula cero.

El análisis que hacen autores como Cajiao, “la dificultad de acceder a educación superior tiene raíces profundas en Colombia, y por eso la matrícula gratuita para unos pocos no arregla el problema” (Cajiao, 2021), tiene un matiz especial con respecto a la propuesta de investigación en desarrollo y es la relación directa en un beneficio, cuando de base no se han solucionado problemas fundamentales como la alimentación, la salud, incluso la vivienda.

En relación con la anotación de pensar que la matrícula no es todo, se han realizado varias encuestas entre ellas la establecida por la Universidad del Rosario y Cifras & Conceptos, en la que se evidencia que la mayoría de las personas considera más importante conseguir empleo que continuar con sus estudios de educación superior, se está hablando de un país que requiere trabajar para vivir.

3.2.6 Acceso y permanencia en educación superior en el Departamento de Antioquia

El Departamento de Antioquia no es ajeno a la situación que vive el país con respecto al reto de garantizar el ingreso a educación superior, es así como el proyecto de investigación se centra en identificar como la aplicación del programa de matrícula cero ha tenido relación con los niveles de deserción temprana en instituciones universitarias del departamento de Antioquia, para cumplir con

este planteamiento es necesario establecer como es la oferta en este nivel de formación que ofrecen las instituciones.

En esta ruta de indagación se plantea como foco de estudio las tres (3) instituciones universitarias que cumplen con estas características de investigación, la primera de ellas es el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, el Tecnológico de Antioquia, la IU Digital de Antioquia, este grupo de instituciones de orden departamental, de injerencia directa en el Departamento de Antioquia, en las que explorará su tipología, y número de estudiantes para los periodos de análisis, focalizando la experiencia y el grupo focal con estudiantes de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

3.2.6.1 I.U. Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Tabla 2

Datos generales de la I.U Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Código SNIES de la institución de educación superior	2209
Nombre de la Institución	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
Estado	Activa
¿Acreditada de alta calidad?	Si
Código IES Padre	2209
Número de identificación tributaria - NIT	890.980.136-6
Principal o seccional	Principal
Naturaleza jurídica	Departamental
Sector	Oficial
Carácter académico	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica
Estado	Activa

Departamento del domicilio	Antioquia
Municipio del domicilio	Medellín
URL Institución	www.politecnicojic.edu.co

Nota. En la tabla se ubican los datos generales de la I.U Politécnico JIC.

Tabla 3

Información de programas Politécnico Jaime Isaza Cadavid.

Nivel académico	Nivel de formación	Programas en estado activo	Programas en estado inactivo
Pregrado	Formación técnica profesional	2	7
Pregrado	Tecnológico	19	95
Pregrado	Universitario	14	49
Posgrado	Especialización tecnológica	0	2
Posgrado	Especialización universitaria	10	7
Posgrado	Maestría	7	1

Nota. Información general de la Institución, relacionando código SNIES, fecha de fundación, programas en diferentes niveles de formación, entre otros datos. Información consultada en el SNIES septiembre 2023.

3.2.6.2 I.U. Digital de Antioquia

Tabla 4

Datos generales de la I.U Digital de Antioquia

Código SNIES de la institución de educación superior	9927
Nombre de la Institución	INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL
Estado	Activa
¿Acreditada de alta calidad?	No
Código IES Padre	9927
Número de identificación tributaria - NIT	901168222-9
Principal o seccional	Principal
Naturaleza jurídica	Departamental
Sector	Oficial
Carácter académico	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica
Estado	Activa
Departamento del domicilio	Antioquia
Municipio del domicilio	Medellín
URL Institución	www.iudigital.edu.co/

Nota. En la tabla se ubican los datos generales de la I.U Digital de Antioquia.

Tabla 5

Programas de la IU Digital de Antioquia

Nivel académico	Nivel de formación	Programas en estado activo	Programas en estado inactivo
-----------------	--------------------	----------------------------	------------------------------

Pregrado	Tecnológico	4	0
Pregrado	Universitari o	7	0
Posgrado	E specializa ción universita ria	4	0

Nota. Información general de la Institución, relacionando código SNIES, fecha de fundación, programas en diferentes niveles de formación, entre otros datos. Información tomada del SNIES septiembre de 2023.

3.2.6.3 I.U. Tecnológico de Antioquia

Tabla 6

Datos generales I.U. Tecnológico de Antioquia

Código SNIES de la institución de educación superior	3204
Nombre de la Institución	TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
Estado	Activa
¿Acreditada de alta calidad?	Si
Código IES	3204
Número de identificación tributaria - NIT	890905419-6
Principal o seccional	Principal
Naturaleza jurídica	Departamental
Sector	Oficial
Carácter académico	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica
Estado	Activa

Departamento del domicilio	Antioquia
Municipio del domicilio	Medellín
URL Institución	www.tdea.edu.co

Tabla 7

Programas I.U Tecnológico de Antioquia

Nivel académico	Nivel de formación	Programas en estado activo	Programas en estado inactivo
Pregrado	Formación técnica profesional	4	10
Pregrado	Tecnológico	15	39
Pregrado	Universitario	18	14
Posgrado	Especialización tecnológica	0	5
Posgrado	Especialización universitaria	5	1
Posgrado	Maestría	9	0
Posgrado	Doctorado	1	0

Nota. Información general de la Institución, relacionando código SNIES, fecha de fundación, programas en diferentes niveles de formación, entre otros datos. Información tomada del SNIES septiembre de 2023.

3.2.7 Normatividad asociada al acceso a educación superior

Para el análisis de la información y establecer relación entre los niveles de deserción temprana y el programa de Matrícula Cero (0), se hace el levantamiento de la normatividad asociada, desde la Constitución Política de Colombia, hasta las últimas actualizaciones Ministeriales de 2023, que sustentan el ingreso a educación superior y los criterios para garantizar la calidad en la presentación social del servicio educativo.

Tabla 8

Normograma de educación superior.

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN GENERAL
Carta Constitucional de República de Cúcuta	1821	Artículo 55, literal 19: <i>“Promover por leyes la educación pública y el progreso de las ciencias, las artes y los establecimientos útiles y conceder por tiempo limitado derechos exclusivos para su estímulo y fomento”</i>
Ley 18	1826	Se crean tres universidades: Santa Fe, Quito y Caracas.
Constitución de la República de la Nueva Granada	1832	Artículo 195. <i>“Ningún género de trabajo, industria y comercio que no se oponga a las buenas costumbres es prohibido a los granadinos, y todos podrán ejercer el que quieran, excepto aquéllos que son necesarios para la subsistencia del Estado: no podrán, por consiguiente, establecerse gremios y corporaciones de profesiones, artes u oficios que obstruyan la libertad del ingenio, de la enseñanza y la industria”.</i>

Ley 30	1835	Artículo 6. <i>Facultaba a todos los colegios de la República para establecer enseñanzas y ganar cursos conducentes a grados profesionales.</i>
Decreto Plan Ospina	1842	Organizaba las universidades Artículo 2. <i>“formar o hacer formar, aprobar y circular los programas a que deban ajustarse los programas de las universidades” y “disponer la composición, traducción e impresión de las obras que deban servir a la enseñanza”</i>
Constitución Política	1843	Esta nueva constitución acabó con el sufragio universal en hombres y lo limitó únicamente a quienes supieran leer y escribir, también de sexo masculino.
Decreto Organizar las Universidades	1847	Artículo 1: <i>“Los grados de la educación intelectual son los siguientes: instrucción popular o primaria, instrucción general, instrucción especial e instrucción superior. La instrucción primaria comprende las primeras letras, los términos disposiciones separadas (sic). La instrucción general comprende la literatura y la filosofía. La instrucción especial comprende las ciencias eclesiásticas, para los que se dedican a la iglesia; el arte militar y las ciencias de la guerra, para los que siguen la carrera de las armas, y las ciencias naturales, físicas y matemáticas en sus diferentes aplicaciones, para los que se destinan a profesiones conexas con estos ramos. La instrucción superior comprende las ciencias médicas y la jurisprudencia”.</i>

		Artículo 11. Define las universidades como: <i>“un cuerpo docente, que representado en sus casos por el rector y por las corporaciones que establece este decreto, centraliza los estudios en cada distrito, uniforma la enseñanza, examina a los cursantes, califica su capacidad, confiere grados académicos y expide diplomas de profesores”</i> .
Ley de libertad de enseñanza	1848	Artículo 1: <i>“La enseñanza en todos sus ramos es libre. En consecuencia, podrán los granadinos adquirir y recibir la instrucción literaria y científica en establecimientos públicos, privados o particulares, con el objeto de obtener grados académicos”</i> .
Ley de supresión de las Universidades	1850	Una ley con intención de impedir el monopolio y limitar la libertad al trabajo. Artículo 16. <i>Suprímense las universidades. Los edificios, bienes, y rentas de que hoy disfrutaban se aplicarán para el establecimiento de los colegios nacionales, a excepción del Colegio del Rosario, cuyos bienes serán administrados conforme lo decida la Cámara Provincial de Cundinamarca”</i>
Constitución de la confederación Granadina	1858	Solo se menciona en temas referidos a educación el artículo 56. Que puntualiza en: <i>“dar o recibir la instrucción que a bien tengan en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos”</i>
Ley de restauración de la Universidad	1867	Esta ley permitió la organización de la primera universidad pública de la capital de Colombia, que se

		denominó U. Nacional de los Estado Unidos de Colombia. Se fortaleció la formación técnica a razón de todo el auge y las necesidades que trajo consigo la llegada de los ferrocarriles, el telégrafo y no menor la conformación de las ciudades con sus servicios públicos.
Reforma educativa	1870	La reforma buscaba la expansión del sistema de enseñanza, comuna separación importante entre el poder eclesiástico y civil.
Código de Instrucción Pública	1879	Artículo 1. <i>“la instrucción pública formará en adelante un ramo independiente de los demás de la administración pública”</i> . Se hace la diferencia entre
Decreto 167	1881	Estableció una definición para las universidades: <i>“Una institución de educación creada por la ley y sostenida con fondos nacionales, para dar pública y gratuitamente educación secundaria y profesional”</i>
Constitución de la República de Colombia	1886	Una Constitución que dejaba explicito la religión católica, en el artículo 12: <i>“En las universidades y colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación e instrucción pública se organizará y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros, y se observarán en ellos las prácticas piadosas de la Religión Católica”</i> .
Ley 39	1903	En esta ley la educación se dividió en primaria, secundaria y profesional. La educación primaria se dividió en rural y urbana, seis años para la urbana y tres años para la rural. La educación superior impartida por las Universidades pasó a un segundo

		plano, centralizando la elección de directivos y docentes)
Ley 56	1927	Se plantean obligatoria la enseñanza primaria, con la posibilidad de recibir en un centro público, o privado, así como en el espacio del hogar. No era obligatoria si el centro educativo público estaba ubicado a una distancia superior de 2.5 kilómetros.
Reforma Constitucional	1936	Tenía un espíritu fundamental de modificar la relación estado iglesia, en referencia especial a los temas de educación. <i>Artículo 14. Señalaba “Se garantiza la libertad de enseñanza. El Estado tendrá, sin embargo, la suprema inspección y vigilancia de los institutos docentes, públicos y privados, en orden a procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos”.</i>
Decreto 506	1936	Estableció la organización de la formación industrial. La vigilancia y seguimiento de estos establecimientos técnicos estaba a cargo de la Facultad de Ingeniería de la creada Universidad Nacional.
Ley 143	1948	se refuerza nuevamente el tema de la educación técnica, muy destinada a obreros, en procura de generar mano de obra calificada.
Decreto 3686	1954	Se crea el Fondo Nacional Universitario, para distribuir los recursos entre universidades públicas y las privadas.
	1957	Se crea la Asociación Nacional de Universidades-ASCUN- Se crea además el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Decreto 277	1958	Les concedía autonomía jurídica a las universidades, con un Consejo Directivo, Rector y Consejo Superior.
Ley 41	1967	Se incentivo la educación nocturna, se creó el Fondo Nacional de Educación Nocturna.
Reforma Constitucional	1968	Se retoma la inspección y seguimiento de las entidades públicas por parte del Estado. Artículo 120: <i>“Corresponde al presidente de la República, como jefe del Estado y suprema autoridad administrativa: Reglamentar, dirigir e inspeccionar la instrucción pública nacional”</i>
Ley 21	1971	Permitió establecer los diferentes niveles de formación, como formación profesional, especializada y posgrados.
Decreto 1350	1974	Se estableció las tipologías de las Universidades.
Reforma Universitaria: Ley 80	1980	Se organiza el sistema de educación pos-secundaria.
Constitución Política de Colombia	1991	Con especial atención en los artículos 26, 27. 67. 69. 70 y 71. <i>Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.</i>

Ley 30	1992	Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. La creación de Instituciones de carácter oficial debía, presentar un estudio de factibilidad con unas condiciones de calidad docente, administrativa y recursos físicos, además de tener correspondencia con los establecido en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, así como a nivel regional y local.
Ley 115	1994	Por la cual se expide la Ley general de educación. En especial lo referido al artículo
Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS	2016	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 58 millones de niños en el mundo siguen sin escolarizar. Se velará por que todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad.
Decreto 1330	2019	Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.

4. Metodología

4.1 Diseño Metodológico

Tipo y alcance de investigación: Para dar respuesta a los objetivos planteados, se establece una investigación de carácter mixto, que incluye el componente cuantitativo y cualitativo. El alcance será de tipo exploratorio partiendo de la información en fuentes documentales y en los sistemas de registro del Ministerio de Educación Nacional, SPADIES y SNIES como fuente central.

La información documental permitirá hacer un balance general de los índices de deserción temprana en tres (3) Instituciones Universitarias adscritas al Departamento de Antioquia, recopilando datos cuantitativos que permitirán identificar cuáles son las cifras y el comportamiento de estos datos entre los años 2019 a 2022, la fecha de 2019 permitirá dar un punto de partida anterior a la formulación del programa de Matrícula Cero, y el periodo de 2022 dará el panorama después de dos años de la aplicación del primer semestre del programa de Matrícula Cero.

Muestra: la población objeto de estudio se encuentra distribuida en tres instituciones universitarias adscritas al Departamento de Antioquia, posteriormente se tomará de una de las IES una muestra focal de 450 estudiantes que ingresan en el periodo 2023-2 para aplicar la propuesta de intervención planteada en el objetivo específico 3.

Los datos cuantitativos serán tomados del sistema de Información SPADIES para el análisis de matriculados en los primeros cursos de cada año académico, y posteriormente de la intervención se tomarán los datos de la IES seleccionada, partiendo de los datos entregados por el área de admisiones y registro y el sistema de bienestar universitario, datos que contemplan cifras generales, sin establecer nombre o demás información que no sea pública desde el sistema de SNIES o SPADIES.

4.2 Fases de investigación:

Las fases de investigación contemplan tres momentos importantes, en el primero se realizará un levantamiento estadístico de las cifras reportadas por el SPADIES desde 2019 previo a la

adopción de la propuesta de “Matrícula Cero”, segundo, en el año 2020 con la aplicación de la primera propuesta de gratuidad, y finalmente un tercer momento en el año 2022, momento determinante por la entrada en vigor de la ley 260 del año en mención, con un factor adicional y es el efecto postpandemia COVID 19. Después de estas tres fases que constituyen el apartado conceptual y de análisis de datos se realizará la propuesta de una ruta de ingreso de los estudiantes a educación superior, que estará acompañada con el fortalecimiento de competencias básicas, tecnológicas y disciplinares propias del programa al que ingresará el estudiante, además de estrategias diferenciales que se establecen basadas en la caracterización de los grupos poblacionales, que se realiza al ingreso a cada Institución de educación superior.

Fase 1: Recopilación de la información y análisis estadístico de las cifras reportadas por el SPADIES desde 2019 previo a la adopción de la propuesta de “Matrícula Cero”, dando a conocer el estado de deserción temprana para estos periodos.

Fase 2: Análisis de las posibles causas de deserción temprana entre los periodos 2019 y 2022

Fase 3: Propuesta de ruta de ingreso a educación superior de los estudiantes que cumplen con los criterios de Matrícula Cero.

Tabla 9

Fases del proyecto

FASES	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
FASES 1	Identificar el comportamiento de la deserción temprana entre los años 2019 y 2020 previo a la adopción de la política o programa de matrícula cero. Análisis estadístico del comportamiento	Análisis de las bases de datos en SPADIES, con respecto a deserción temprana de las Instituciones Universitarias del Departamento de Antioquia.	Análisis estadístico.

	de la deserción entre los años 2021 y 2022 posterior a la adopción de la política o programa de matrícula cero.		
FASES 2	Analizar las causas de deserción temprana entre los periodos 2019-2020 y 2021 -2022.	Análisis de las bases de datos en SPADIES, con respecto a deserción temprana de las Instituciones Universitarias del Departamento de Antioquia.	Análisis estadístico.
FASES 3	Diseñar la ruta de ingreso a educación superior de los estudiantes que cumplen con los criterios de la política o programa de Matrícula Cero.	Propuesta metodológica y de acompañamiento a los estudiantes que cumplan requisitos para acceder a la política o programa de Matrícula Cero.	Propuesta documentada.

Nota. En la tabla se presentan las fases que se desarrollarán en el proyecto. Elaboración propia.

4.3 Desarrollo de la propuesta de investigación

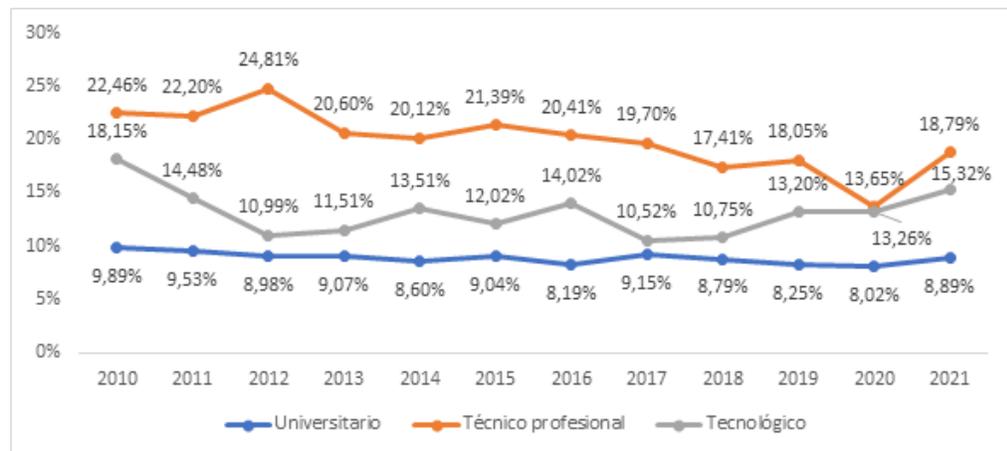
El MEN ha dispuesto de la plataforma SPADIES como fuente general de consulta con respecto a los temas de deserción en educación superior, en reporte entregados para el año 2022 en los que indica que, “los indicadores tasa de deserción anual y tasa de ausencia intersemestral, permiten evaluar el fenómeno de la deserción año a año. La tasa de deserción anual (TDA) tiene como objetivo medir el fenómeno de la deserción en el corto plazo y permite evidenciar los esfuerzos de las IES y de la política pública. Para el año 2021 esta tasa se ubicó en 10,08%, es decir, 1,22 puntos porcentuales (p.p.) por encima de la tasa de 2020 (8,85%). En cuanto a la tasa de ausencia intersemestral (TAI), la cual calcula la proporción de estudiantes que se encuentran en riesgo de

desertar al no matricularse en un programa académico durante un semestre; para el año 2021 presentó una disminución respecto al año 2020, pasando de 14,66% a 12,84%.”. (SPADIES, 2022).

En la gráfica referenciada a continuación se evidencia el comportamiento de la deserción para los años 2010 a 2021, nuestro punto de comparación inicia en el año 2019, previo al primero momento del programa de Matrícula Cero.

Figura 2

Niveles de deserción entre los años 2010 y 2021

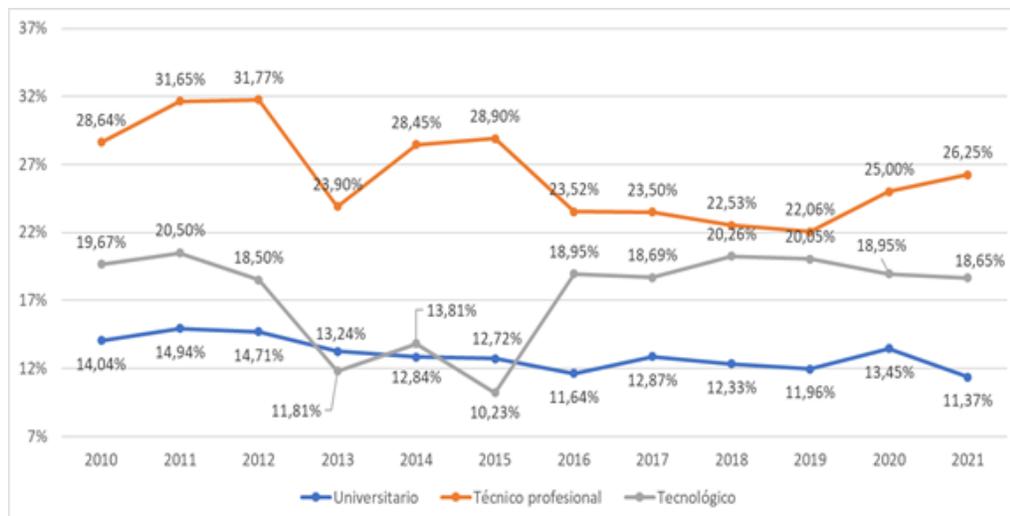


Nota: Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES. Corte de los datos: cierre estadístico de 2022.

Es de resaltar en la figura 3 como en los últimos tres años los programas técnico profesional han tenido un incremento con respecto a los programas tecnológicos y los universitarios, que para el caso del análisis realizado en el marco de la investigación son los dos a los que se direcciona la política o programa de matrícula cero.

Figura 3

Tasa de ausencia intersemestral según nivel de formación



Nota. La figura representa el análisis de deserción desde 2010 hasta 2021. Fuente: Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior - SPADIES. Corte de los datos: cierre estadístico de 2022.

4.3.1 Desarrollo de la investigación: fase 1

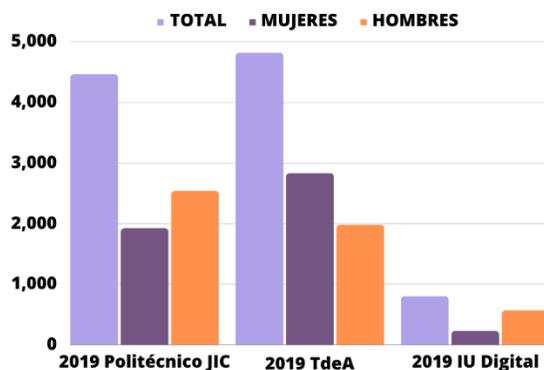
Para esta fase se hace puntos de comparación en las tres (3) instituciones objeto de estudio: I.U

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (en adelante Politécnico JIC), I.U Tecnológico de Antioquia (en adelante TdeA), y I.U Digital de Antioquia (en adelante IU Digital). Estos puntos de comparación se centran en el número de estudiantes matriculados en su primer curso, y los matriculados generales por año.

En la figura 4, se relacionan los estudiantes matriculados en el primer curso del año 2019.

Figura 4

Estudiantes matriculados en el primer curso 2019.



Nota. Cifras de estudiantes matriculados en el primer curso 2019 semestre 1 y 2. Información del SNIES datos de corte marzo de 2020. Consultada enero de 2024.

Tabla 10

Estudiantes matriculados en el primer curso 2019

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
2019 Politécnico JIC	4466	1925	2541
2019 TdeA	4821	2837	1984
2019 IU Digital	805	232	573

En el año 2019, desde el gobierno nacional se estaban estableciendo diferentes políticas en pro de favorecer el ingreso a educación superior, además de garantizar las condiciones de calidad de las instituciones y los programas ofertados, en esta ruta se expidió el decreto 1330 que modificó algunos al Decreto 1075 de 2015, que reglamenta el sector educativo.

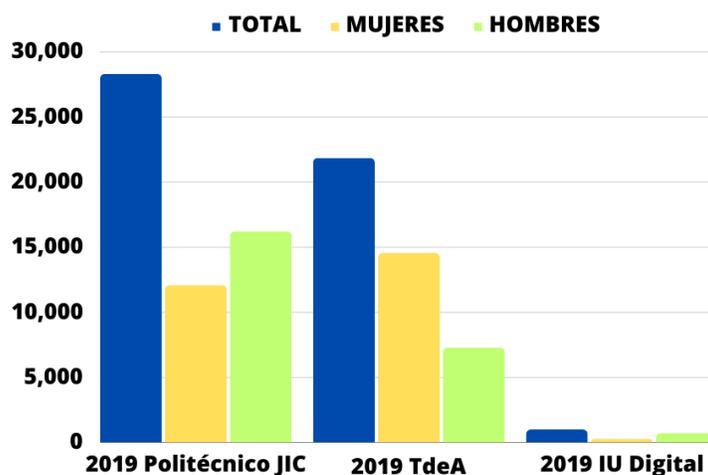
En la tabla 9, es evidente el número superior que ostenta el TdeA y el Politécnico JIC, con respecto a la IU Digital, pero se puede explicar por los años de vida académica y el número de programas académicos, la IU Digital de Antioquia para el año 2019 activos solo tiene dos programas académicos.

En la figura 5, se dan a conocer los datos del total de estudiantes para el periodo 2019-2, en el cierre de año.

Número total de estudiantes matriculados para el año 2019 de las tres instituciones universitarias adscritas al departamento de Antioquia.

Figura 5

Número total de estudiantes matriculados para el año 2019 de las tres instituciones universitarias adscritas al departamento de Antioquia.



Nota. Cifras de estudiantes matriculados en el primer curso 2019 semestre 1 y 2. Información del SNIES datos de corte marzo de 2020. Consultada enero de 2024.

Tabla 11

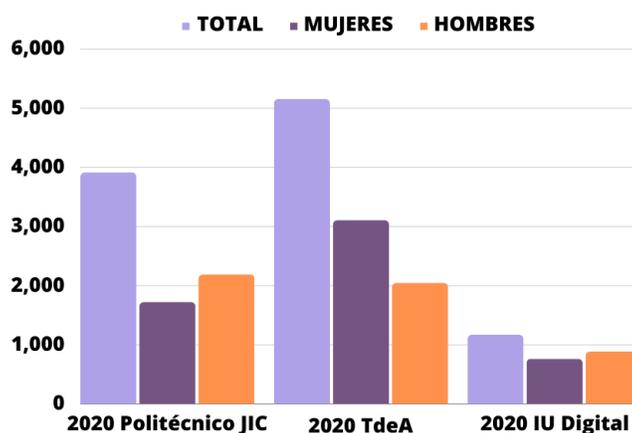
Número total de estudiantes matriculados para el año 2019 de las tres instituciones universitarias adscritas al departamento de Antioquia.

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
2019 Politécnic JIC	28316	12099	16217
2019 TdeA	21871	14567	7304
2019 IU Digital	1004	269	735

Para el año 2020 en el segundo semestre en el país se da el primer programa de Matrícula Cero, se esperaba un aumento con respecto al ingreso de programas de pregrados tecnológicos y profesionales, pero tal como indica la figura 6, el panorama fue diferente para los inscritos en el primer curso en los semestres 2020 1 y 2, excepto el caso de la IU Digital de Antioquia, que incrementó el número de inscritos.

Figura 6

Estudiantes matriculados en el primer curso 2020.



Nota. Cifras de estudiantes matriculados en el primer curso 2020 semestre 1 y 2. Información del SNIES datos de corte marzo de 2020. Consultada enero de 2024.

Tabla 12

Estudiantes matriculados en el primer curso 2020.

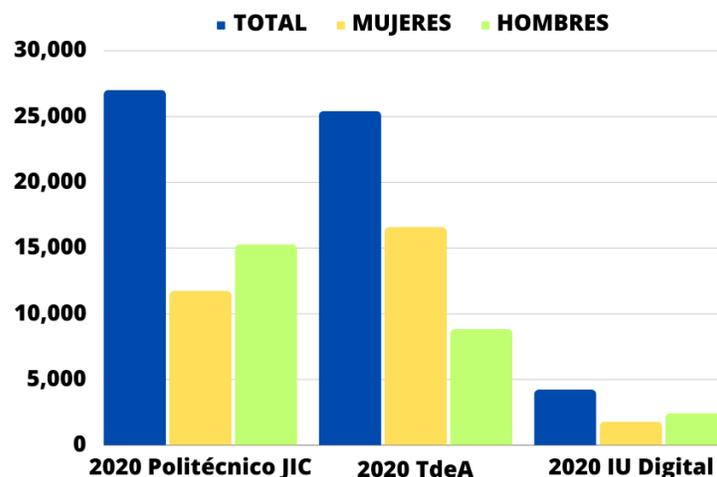
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
2020 Politécnico JIC	3915	1725	2190
2020 TdeA	5156	3109	2047
2020 IU Digital	1171	765	887

En la tabla 12, se evidencia un crecimiento en la matrícula de estudiantes nuevos, registrados en su primer curso para las IES IU Digital y TdeA, con respecto a la institución del Politécnico JIC la disminución en su matrícula se refleja en menos 551 estudiantes.

Continuando con el análisis se presenta el total de estudiantes para el año 2020 de las tres IES de estudio. Notando en la figura 7, el panorama de crecimiento exponencial de la IU Digital, crecimiento que se puede explicar en gran medida por la creación de nuevos programas de pregrado a nivel tecnológico y profesional, además en modalidad virtual, las demás instituciones cuentan en su oferta con programas en modalidad presencial. La disminución de matrícula del Politécnico JIC fue de 1297 con respecto al año anterior.

Figura 7

Número total de estudiantes matriculados para el año 2020 de las tres instituciones universitarias adscritas al departamento de Antioquia.



Nota. Cifras de estudiantes matriculados en el primer curso 2020 semestre 1 y 2. Información del SNIES datos de corte marzo de 2021. Consultada enero de 2024.

Tabla 13

Número total de estudiantes matriculados para el año 2020 de las tres instituciones universitarias adscritas al departamento de Antioquia.

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
2020 Politécnico JIC	27019	11741	15278
2020 TdeA	25431	16590	8841
2020 IU Digital	4233	1793	2440

A continuación, se establece el panorama de la matrícula de estudiantes en su primer curso, estableciendo dos puntos de comparación, el año 2020 y el 2022. En la tabla 13, se evidencia que la institución del Politécnico JIC disminuyó su matrícula en 809 estudiantes, la entidad TdeA también observó disminución en el ingreso de estudiantes de 1.801, por el contrario, el establecimiento de la IU Digital, incremento sus matrículas en 2.329, con una anotación importante y es el crecimiento de participación de las mujeres, que supera la matrícula de mujeres para el mismo periodo de las otras IES.

Tabla 14

Comparativo de matrícula de las tres IES para los periodos 2020 y 2022.

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES		TOTAL	MUJERES	HOMBRES
2020 Politécnico JIC	3915	1725	2190	2022 Politécnico JIC	3106	1246	1860
2020 TdeA	5156	3109	2047	2022 TdeA	3355	1941	1414
2020 IU Digital	1171	765	887	2022 IU Digital	3500	2300	1200

Para el cierre de 2022-2 las cifras de matrícula en las tres instituciones denotaban un panorama interesante, en el que se podrían establecer reflexiones iniciales, como el hecho de una

preferencia hacia los programas virtuales, fruto de una pandemia a la que nos vimos sometidos y que fortaleció a instituciones con oferta en esta modalidad o sus combinaciones. En la tabla 15 se establecen estas cifras presentadas por las instituciones y que dejan ver un panorama de crecimiento para algunas y de disminución para otras.

Tabla 15

Comparativo del número total de estudiantes entre el 2019 y 2022.

	TOTAL				TOTAL		
2019 Politécnico JIC	28316	12099	16217	2022 Politécnico JIC	23969	10257	13712
2019 TdeA	21871	14567	7304	2022 TdeA	24467	15823	8644
2019 IU Digital	1004	269	735	2022 IU Digital	11026	6544	4482

Se puede evidenciar que el Politécnico JIC presenta una disminución de 4.347 estudiantes, lo contrario ocurrió con el TdeA, que creció su población en 2.596, y por su parte la IU Digital creció la población en 10.022 estudiantes, cifras que serán analizadas en la siguiente fase y que requieren esfuerzos importantes para las instituciones, partiendo de esta panorama inicial, se ha seleccionado la IU Digital como institución área de estudio directa y donde se realizará la propuesta y se seleccionará el grupo focal.

4.3.2 Desarrollo de la investigación: fase 2

Revisión de la caracterización de la población que ingresa a las tres Instituciones universitarias, teniendo como referencia los siguientes datos:

- Estrato
- Edad de presentación del ICFES
- Clasificación examen de estado

En otra característica a evaluar si los estudiantes recibieron o no recibieron ayuda de la IES, esta característica nos permite establecer el apoyo desde lo económico al ingreso de su matrícula, este auxilio no está relacionado solo con Matrícula Cero, sino con los diferentes beneficios de los que disponen las IES.

- Recibió/no recibió apoyo de la IES.
- Niveles de Tasa de Deserción Anual (TDA en adelante).
- Niveles de Tasa de Deserción Intersemestral (TDI en adelante)

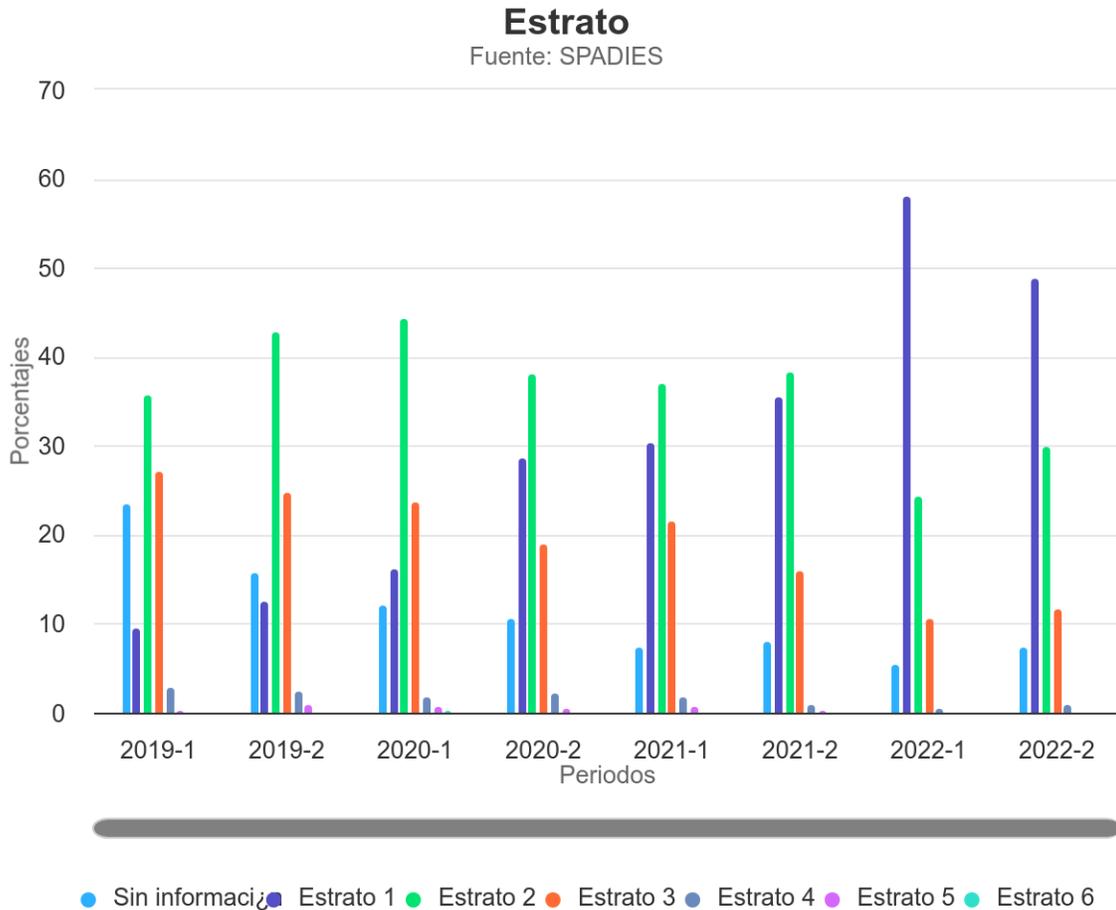
4.3.2.1. Caracterización por estrato

Con respecto al criterio de estratos:

En la figura 8 se observa la distribución de la población por la IU Digital de Antioquia, teniendo su población en los estratos 1, 2, y 3, mayoritariamente el nivel 2.

Figura 8

Relación de ingreso de estudiantes por estrato socio-económico IU DIGITAL.



Nota. Figura que presenta la distribución de estudiantes por estratos de la IU Digital desde el año

2019-1 hasta 2022-2. Información tomada del SPADIES.

En la figura 8, se observa como el ingreso de estudiantes de los niveles 1, y 2 ha aumentado

significativamente, en el año 2022-1 tuvo su mayor porcentaje, disminuyó para el año 2022- 2,

tendencia que se evaluará en el cruce de datos con el resto de las instituciones.

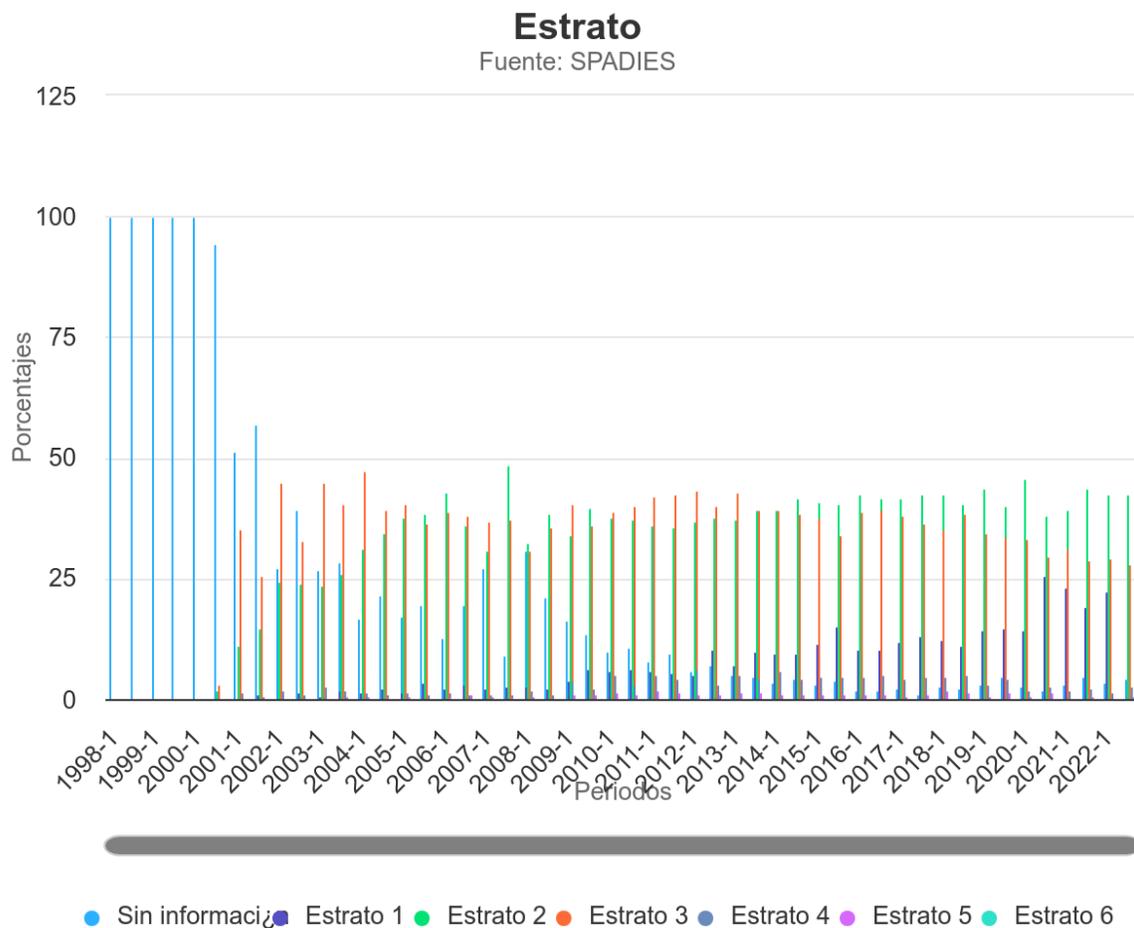
Con respecto a la figura 9, en la que se relaciona el número de estudiantes por estrato para los años

2019-1 hasta 2022-2, se evidencia un porcentaje mayor de ingreso para población de estrato 2 y

3.

Figura 9

Relación de ingreso de estudiantes por estrato socio-económico POLITÉCNICO JIC.

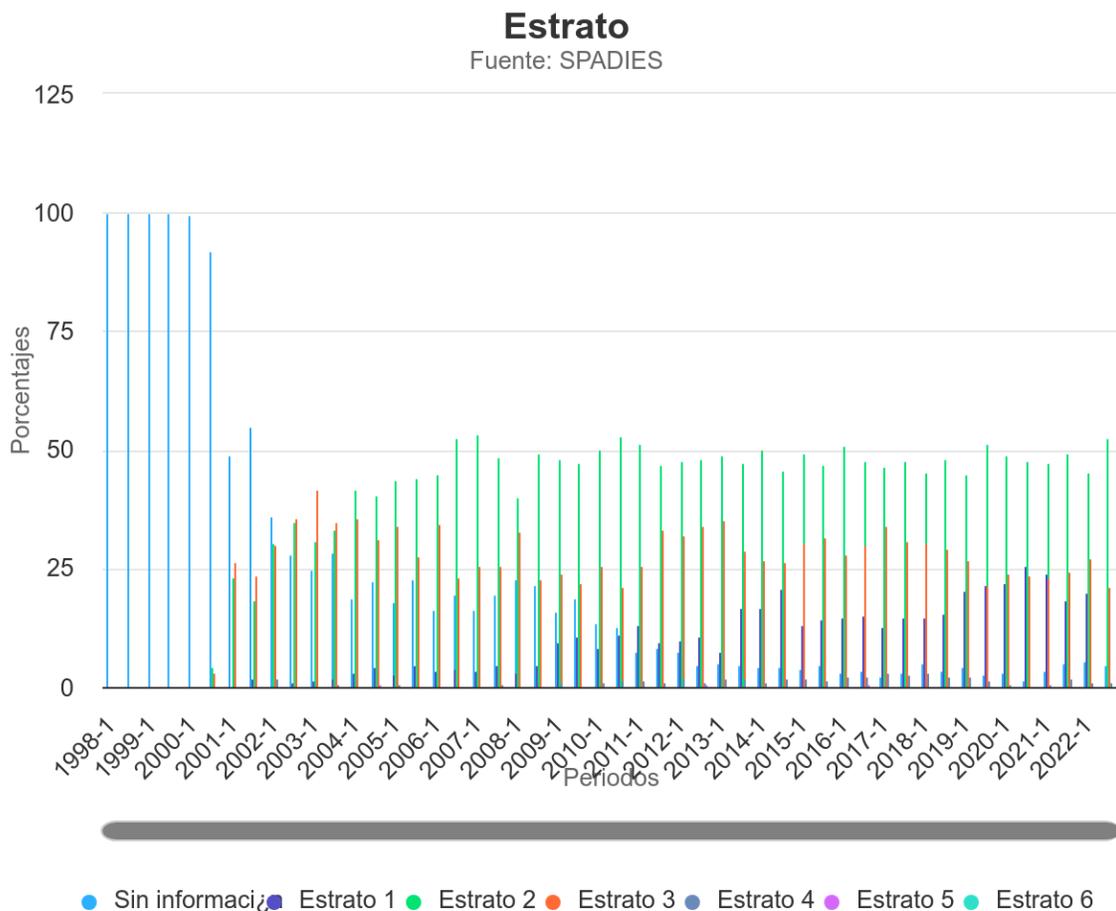


Nota. Figura que presenta la distribución de estudiantes por estratos del Politécnico JIC, desde el año 2019-1 hasta 2022-1. Información tomada del SPADIES.

Con respecto a la institución universitaria TdeA, como se observa en la figura 10 las cifras para este año de análisis 2019-1 a 2022-1, indica que la población de la Institución se encuentra en su mayoría en los niveles 2 y 3.

Figura 10

Relación de ingreso de estudiantes por estrato socio-económico TdeA



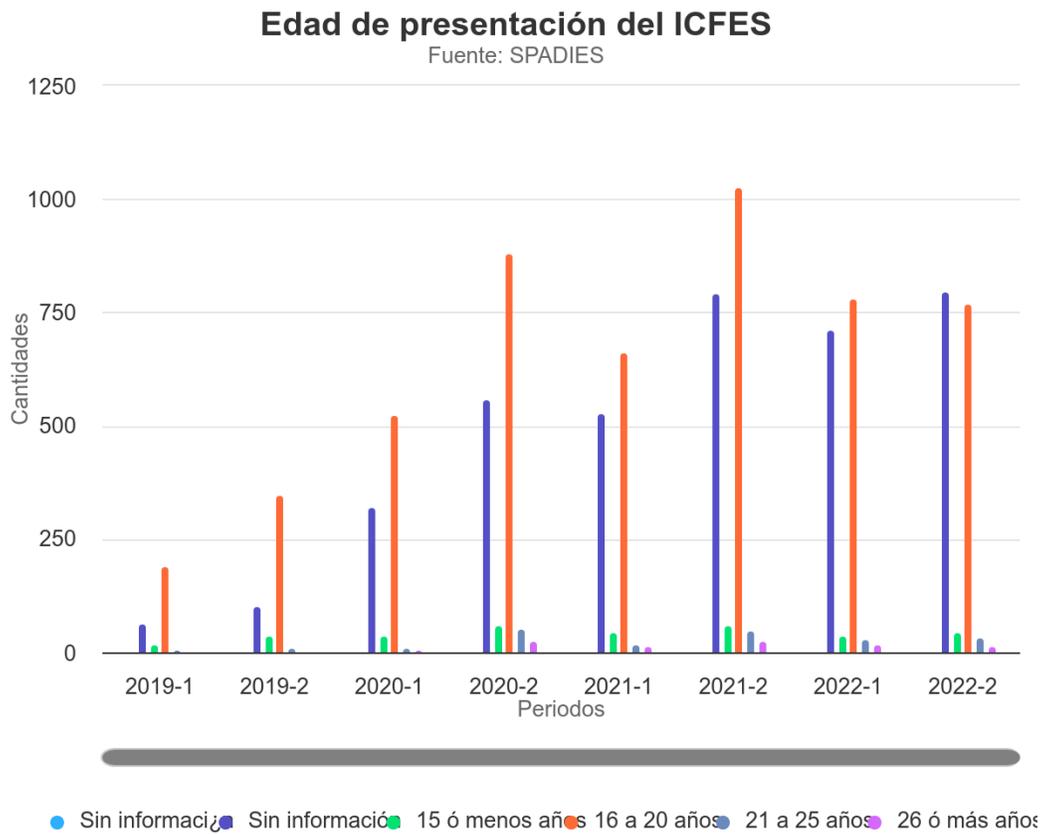
Nota. Figura que presenta la distribución de estudiantes por estratos del TdeA, desde el año 2019-1 hasta 2022-2. Información tomada del SPADIES.

4.3.2.2. Caracterización por edad de presentación del ICFES

La edad en la que se presenta el ICFES representa un indicador importante, indica también la fecha de ingreso a los niveles anteriores y cómo esto condiciona el ingreso a educación superior, muchos de los que ingresan a estos niveles han estado por fuera del sistema educativo por más de 8 o 10 años.

Figura 11

Número de estudiantes y rango de edad de presentación de pruebas ICFES. IU DIGITAL.

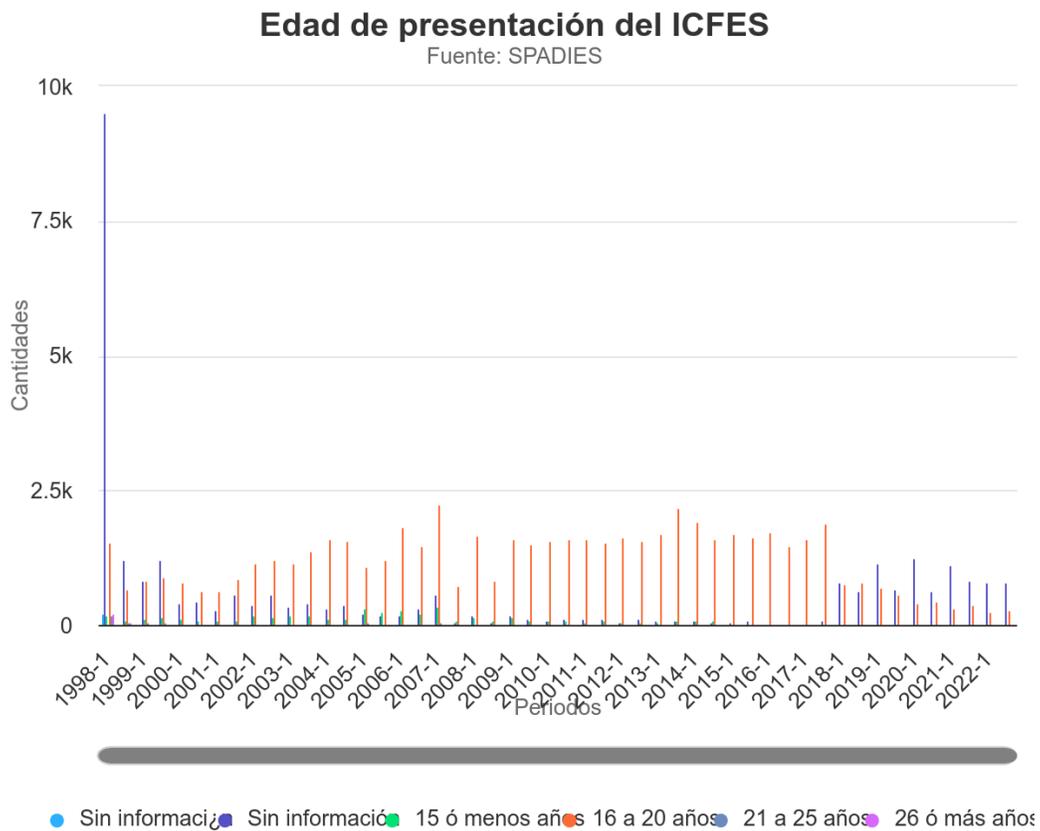


Nota. Información del número de estudiantes por rango de edad al momento de presentar las pruebas ICFES. Información tomada del SPADIES.

Con respecto a esta característica, que se evidencia en la figura 11, la mayoría de los datos no fueron presentados o no se puede extraer la información, la siguiente población representativa es de 16 a 20 años.

Figura 12

Número de estudiantes y rango de edad de presentación de pruebas ICFES. POLITÉCNICO JIC.

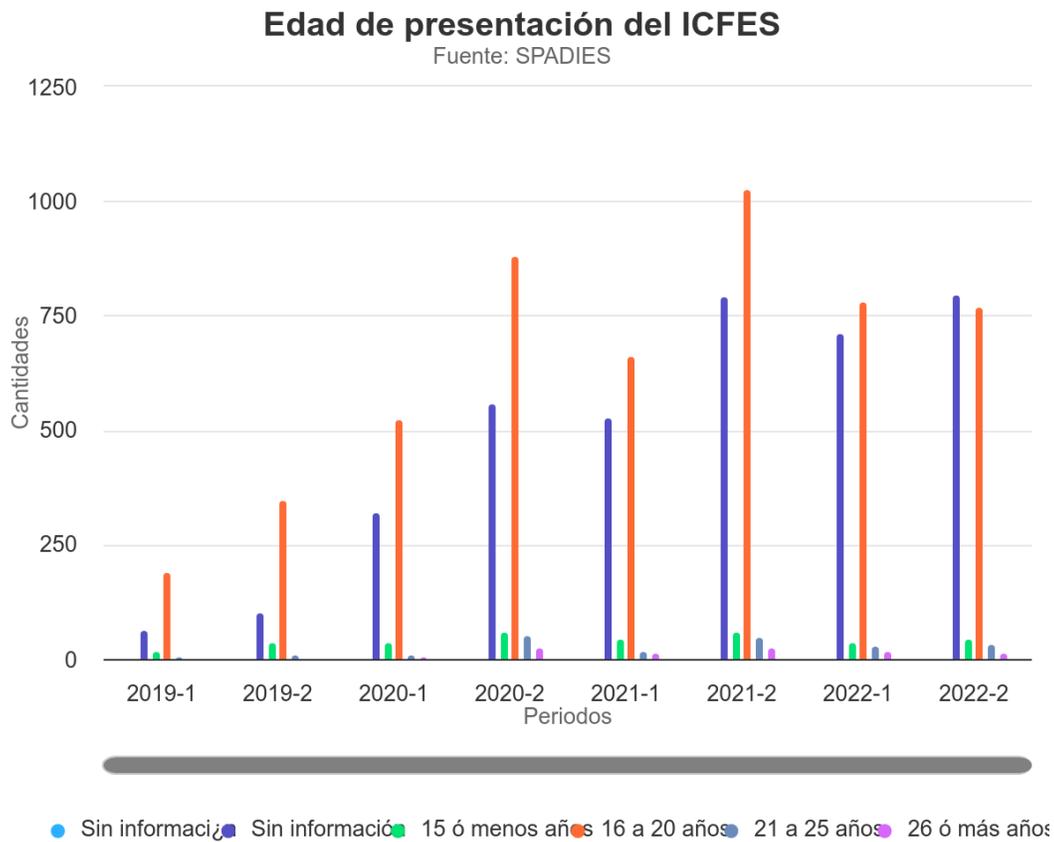


Nota. información del número de estudiantes por rango de edad al momento de presentar las pruebas ICFES. Información tomada del SPADIES.

A continuación, se relacionan los datos del rango de edad para la institución TdeA, en la que, igual que las otras dos instituciones el rango mayor de edades se encuentra entre los 16 y 20 años, teniendo muchos datos que no presentan información.

Figura 13

Número de estudiantes y rango de edad de presentación de pruebas ICFES. TdeA.



Nota. Información del número de estudiantes por rango de edad al momento de presentar las pruebas ICFES. Información tomada del SPADIES.

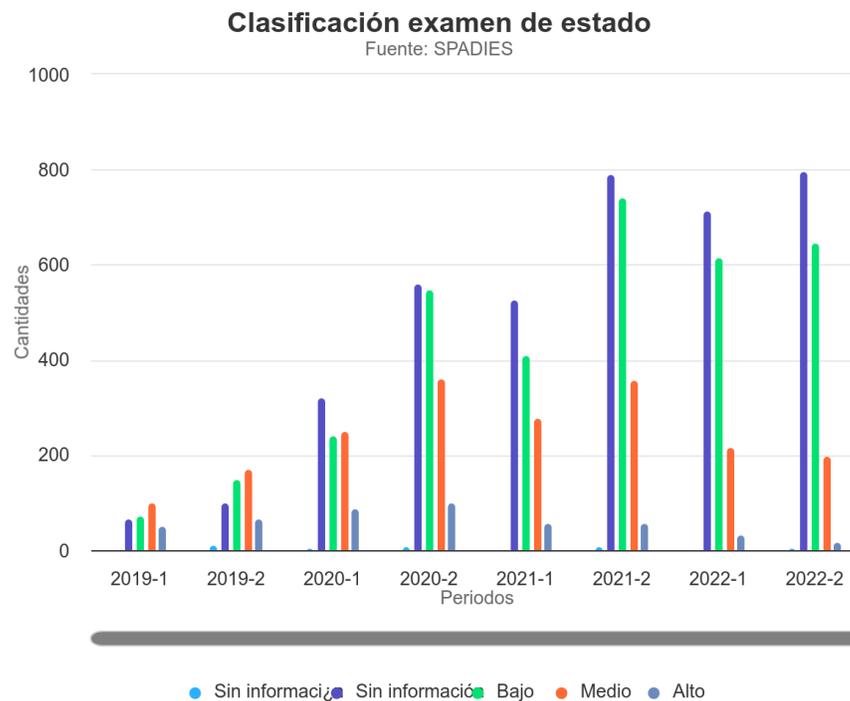
4.3.2.3. Caracterización por clasificación examen de estado

La clasificación de estas pruebas se relaciona en tres niveles, bajo, medio y alto, para determinar cómo ingresan los estudiantes a estos tres establecimientos.

En la figura 14 se evidencia el estado con respecto a la información para la IU Digital en los periodos 2019- 1 y 2022-2.

Figura 14

Clasificación de resultados de prueba de estado de la IU DIGITAL.



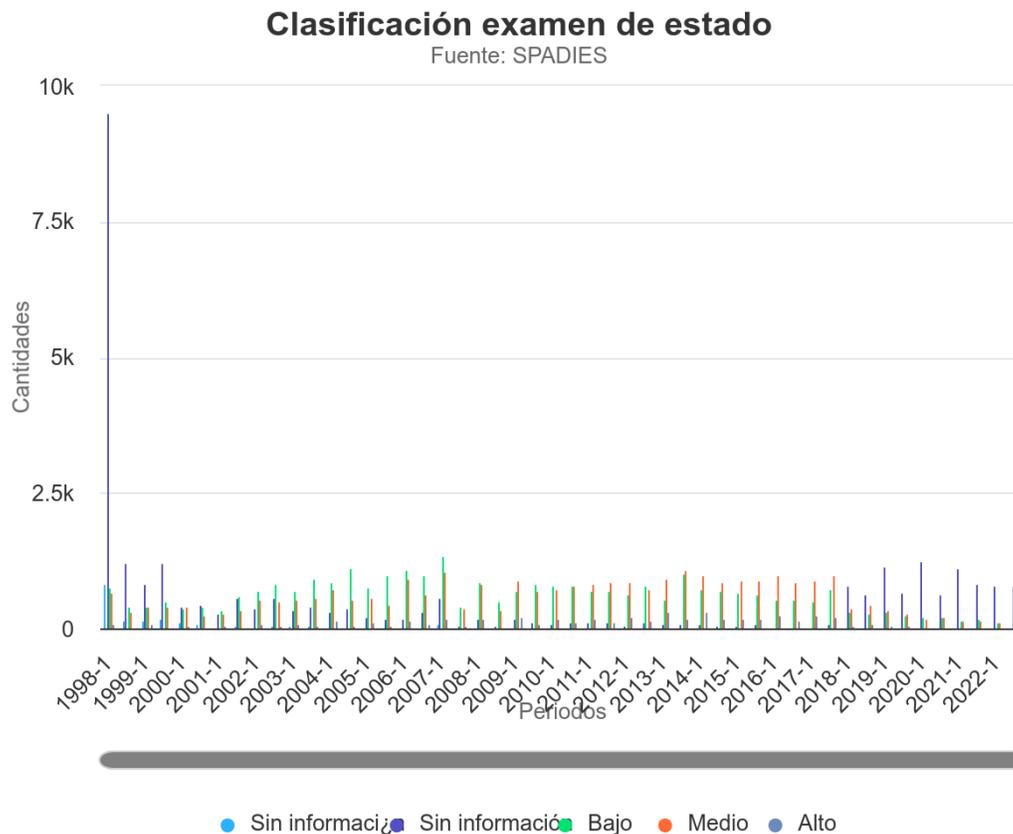
Nota. En la figura se relaciona la clasificación del examen de estado de los estudiantes del Politécnico JIC. Información tomada del SPADIES.

Se evidencia para la IU Digital que la información no precisa los datos, pero el rango que tienen tendencia es bajo.

Con respecto a la institución Politécnico JIC representado en la figura 15, el panorama es muy similar a la IU Digital, teniendo la mayoría de la población en un nivel bajo para los años 2019 y 2022.

Figura 15

Clasificación de resultados de prueba de estado Politécnico JIC.

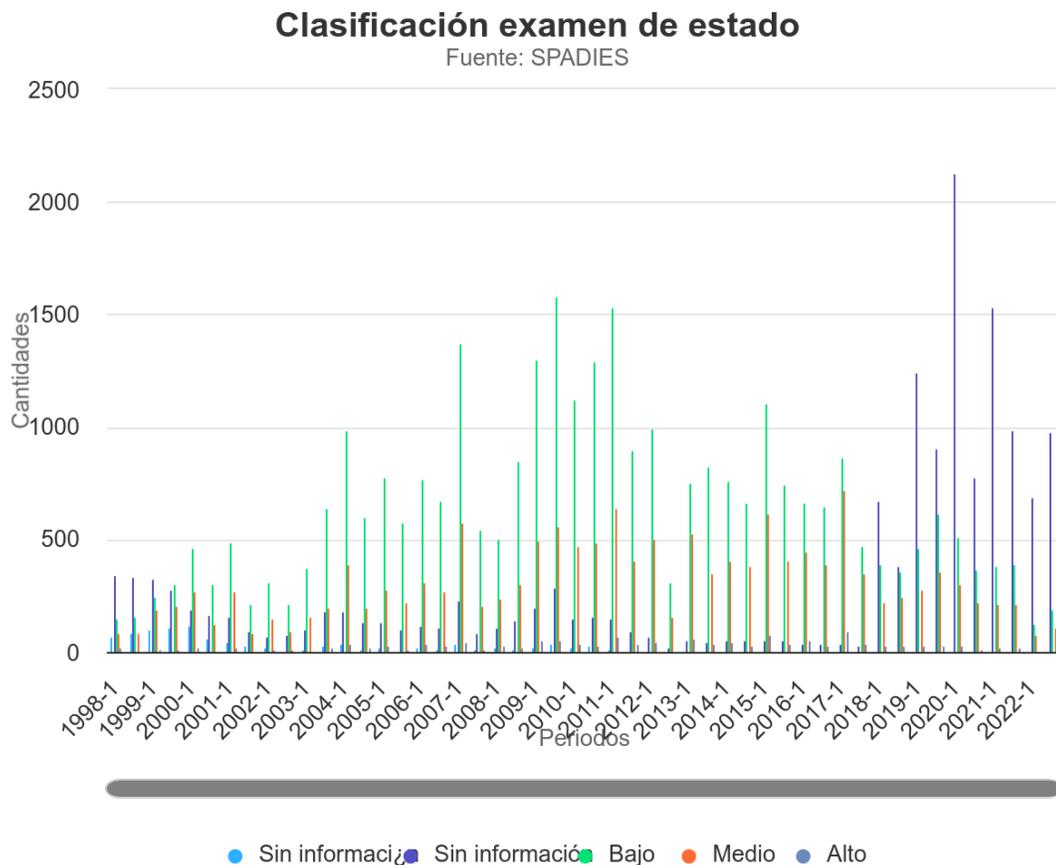


Nota. En la figura se relaciona la clasificación del examen de estado de los estudiantes del Politécnico JIC. Información tomada del SPADIES.

Con relación a la institución TdeA, el panorama es similar, el rango general de los estudiantes se ubica en el nivel bajo, el análisis en general permite evidenciar el reto que tienen estos establecimientos al ingreso de los estudiantes, punto de partida que nos permite la caracterización de los estudiantes que ingresan, información que se refleja en la figura 16.

Figura 16

Clasificación de resultados de prueba de estado TdeA.



Nota. En la figura se relaciona la clasificación del examen de estado de los estudiantes del TdeA. Información tomada del SPADIES.

4.3.2.4. Caracterización si recibió/no recibió apoyo de la IES.

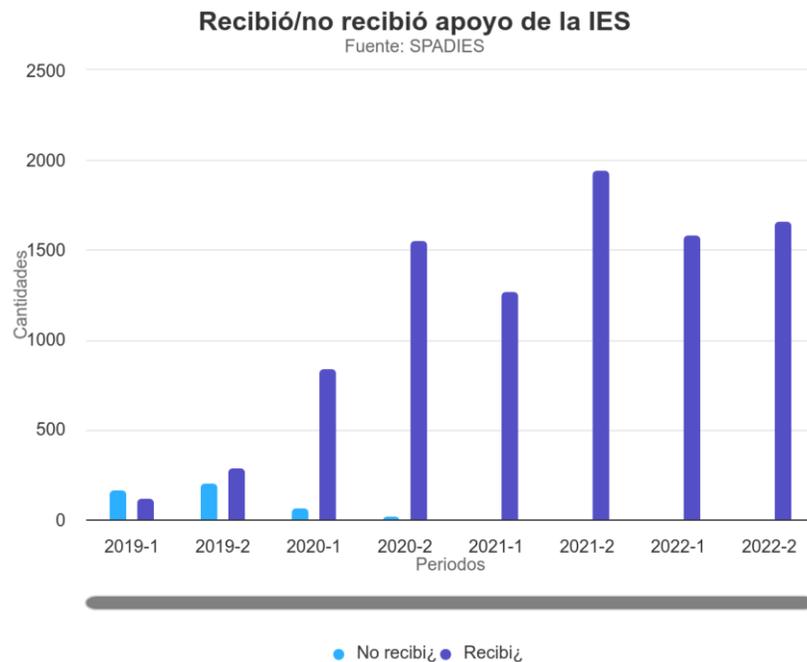
Esta información favorece la relación con respecto a las ayudas con las que cuentan los estudiantes, con la claridad que no es una relación directa con el programa de Matrícula Cero, puede ser recursos dispuestos directamente por las instituciones.

En la figura 17, se presentan los datos de la IU Digital, con respecto a los estudiantes que reciben algún apoyo por parte de la IES en el año 2022-1, de igual forma se presentará los índices de

ayudas destinadas por las instituciones o gestionadas para participar en programas como Matrícula Cero.

Figura 17

Recibió/no recibió apoyo de la IU Digital.

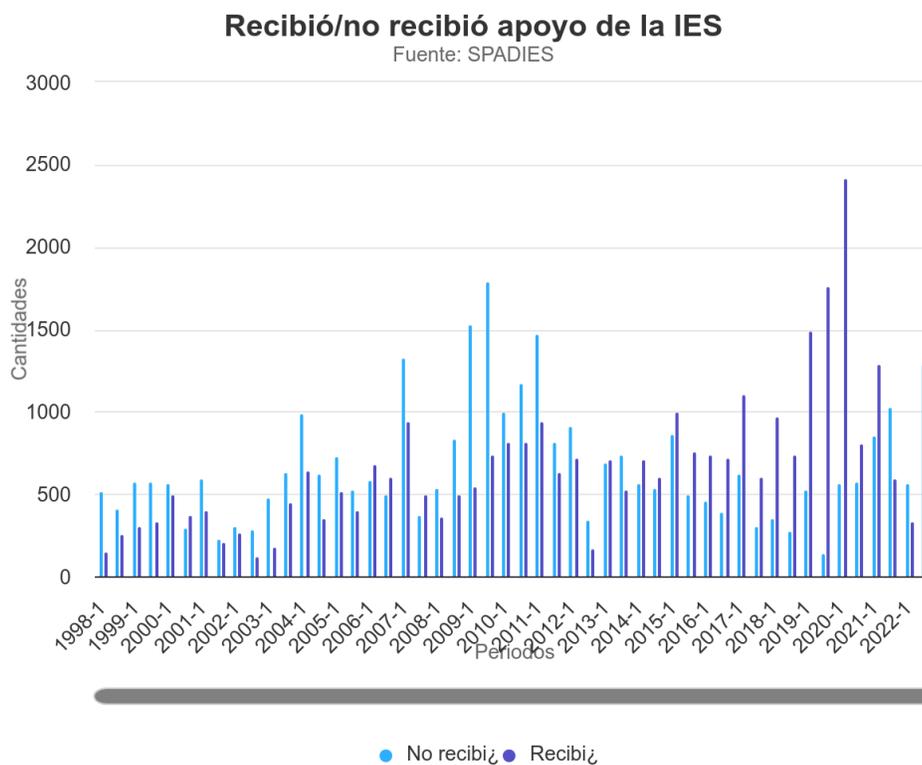


Nota. La figura representa el número de estudiantes que reciben /no recibió apoyo de la IU Digital. Información tomada del sistema de información SPADIES.

En la figura 18 y 19 respectivamente representan los datos de las instituciones Politécnico JIC y el TdeA, dando a conocer un panorama, en el cual se evidencia en comparación con la IU Digital que el porcentaje de apoyo para sus estudiantes es menor, y esto tienen una explicación puntual, y es si pensamos en una institución como la IU Digital, que está en crecimiento y expansión, es más fácil que más del 50% de su población tengan apoyo económico en el que se subsidia la matrícula, pero IES con varios años de trayectoria y donde su espacio físico y tecnológico, requiere de inversiones mayores para provocar esta expansión, es así que se presenta un número menor.

Figura 18

Recibió/no recibió apoyo del TdeA.



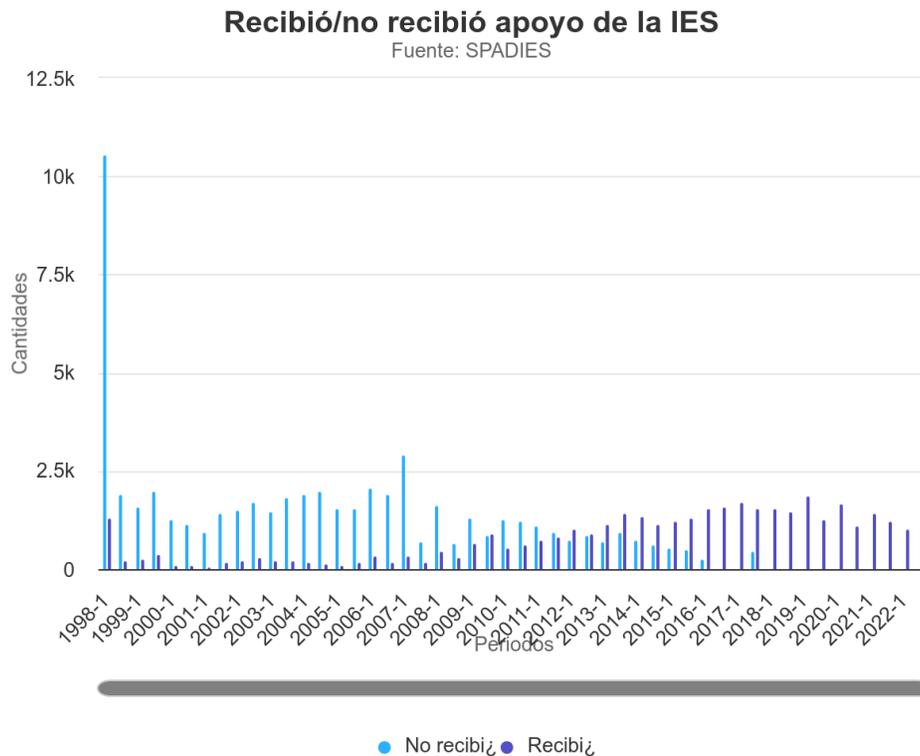
Nota. La figura representa el número de estudiantes que reciben /no recibió apoyo del TdeA.

Información tomada del sistema de información SPADIES.

En la figura 18, se hace evidente las reflexiones planteadas una institución que entre los años 2020 y 2021, incrementaron el apoyo a sus estudiantes, pero para el año 2022 se hace evidente que la institución se estabiliza pues sus condiciones de infraestructura requieren de recursos y crecimiento a niveles superiores no solo del pago de un auxilio o del programa Matrícula Cero. Se presenta el mismo escenario en la figura 19, para la IES Politécnico JIC que en los últimos años ha disminuido el ingreso de nuevos estudiantes.

Figura 19

Recibió/no recibió apoyo del Politécnico JIC.



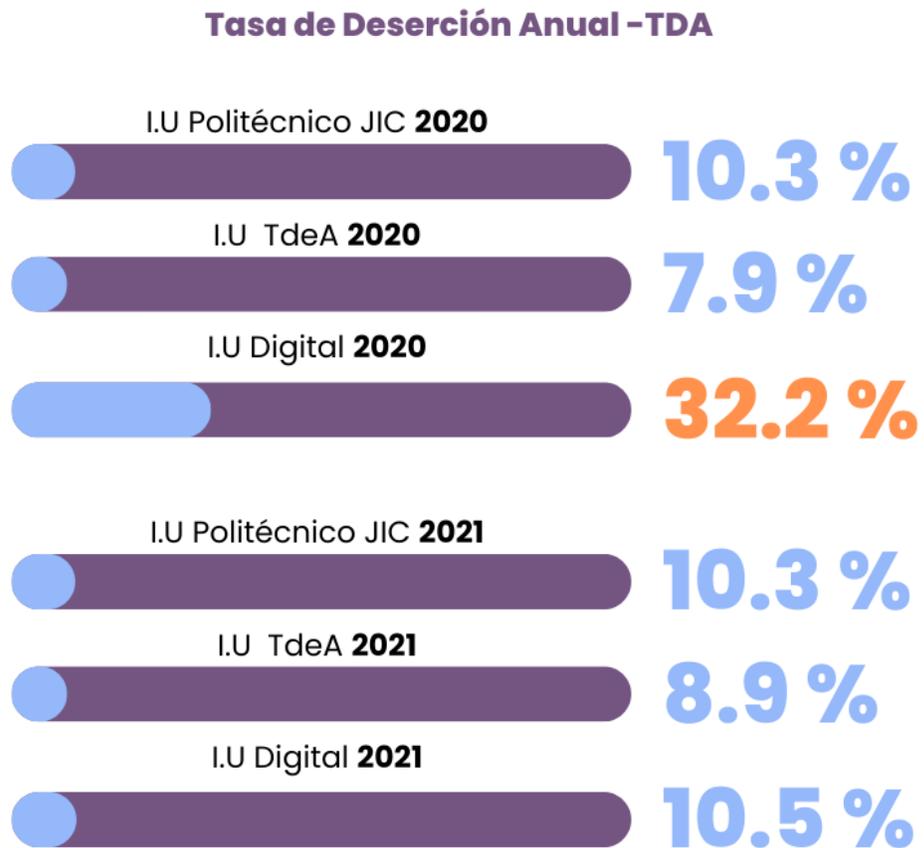
Nota. La figura representa el número de estudiantes que reciben /no recibió apoyo del Politécnico JIC. Información tomada del sistema de información SPADIES.

4.3.2.5. Caracterización por TDA y TDI

El análisis de los datos entregado por el SPADIES, permite establecer como ha impactado el programa de Matrícula Cero en los niveles de permanencia en las tres instituciones, y que permite reafirmar el propósito de tomar como población muestra los estudiantes del establecimiento de la IU Digital. La figura 20, muestra los porcentajes en la TDA y la TDI, mostrando el incremento de deserción justo en el año 2020 cuando se estableció el primer momento de Matrícula Cero y que para las IES que recibieron mayor número de estudiantes se observa el reflejo en sus porcentajes.

Figura 20

Tasa de Deserción Anual -TDA de las tres IES.

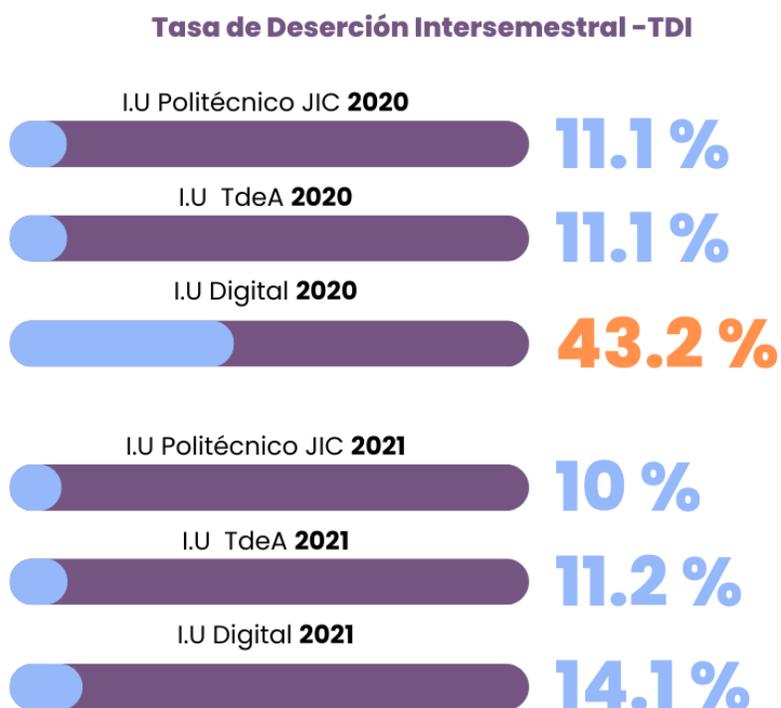


Nota. Presenta las cifras de deserción anual en el periodo 2020 y 2021, para las tres IES que pertenecen al Departamento de Antioquia. Elaboración propia, datos del SPADIES.

Para este periodo de tiempo 2020 a 2021, se establecen los porcentajes con respecto a la TDI, en la figura 21 es evidente lo que ocurría en la IU Digital, pero es notorio la forma como hicieron frente a la situación y lograron disminuir la TDA en 22,7% entre un año.

Figura 21

Tasa de Deserción Anual -TDA de las tres IES.



Nota. Presenta las cifras de deserción intersemestral en el periodo 2020 y 2021, para las tres IES que pertenecen al Departamento de Antioquia. Elaboración propia, datos del SPADIES.

4.3.3 Desarrollo de la investigación: fase 3

4.3.3.1 Propuesta de ruta de ingreso a educación superior.

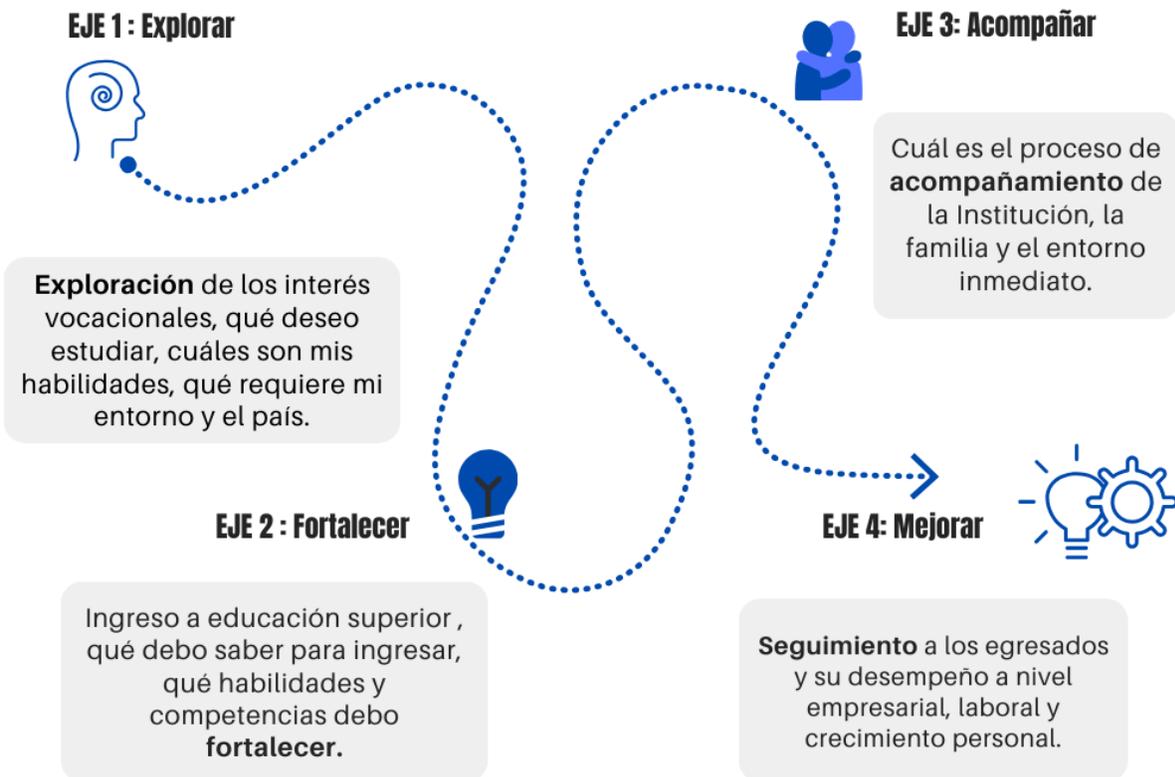
El desarrollo de la propuesta de investigación fase 1 y 2, permitió establecer todos los datos estadísticos de las tres IES, además de permitir el fortalecimiento de la ruta de ingreso a educación superior, y establecer como primera conclusión que si existe una relación directa entre el programa de Matrícula Cero y la deserción temprana de instituciones que pertenecen al Departamento de Antioquia, que esta relación se contrasta con la propuesta que se

establecerá y que para la investigación en desarrollo se pudo aplicar a 450 aspirantes de la IU Digital y que estaban distribuidos en todas las subregiones de Antioquia.

La propuesta entonces se desarrolla con referencia al ciclo que cumple un estudiante al ingresar a educación superior, para este propósito se tendrán cuatro ejes que permiten el planteamiento de la propuesta como un sistema: el primero previo al ingreso del aspirante, para el caso de estudio, previo al programa de Matrícula Cero u otra política que busque favorecer el ingreso a educación superior, se denominará “Explorar”, un segundo eje que contempla el proceso de ingreso, con ello la caracterización de las habilidades de los aspirantes, en competencias básicas e interdisciplinarias propias de la carrera, se denominará “Fortalecer”. El tercer eje denominado “Acompañar”, que se realiza cuando ya es estudiante y hace parte de la institución de educación superior, por último y no menos importante es el eje cuarto, denominado “Mejorar” y que tiene relación con esa inserción del estudiante a la vida laboral, productiva o de emprendimiento, que permite a la institución hacer realimentación y autoevaluar las competencias y habilidades en el contexto directo, y que alimenta a su vez la actualización de los programas y de la institución como un todo, esta ruta se evidencia con detalle en la figura 22.

Figura 22

Ejes desarrollo de la propuesta para favorecer el ingreso a educación superior



Nota. La figura representa los ejes en los que se desarrolla la propuesta para favorecer el ingreso a educación superior.

Eje 1: Explorar

En eje de exploración, se plantea como una extensión de la entidad a los territorios, es conocer un poco de esa vocación de los aspirantes qué los mueve, cuál es su motivación en referencia no solo al programa, sino a la educación como un factor de posibilidades en la familia es así como en este momento se plantea una intervención teniendo como referencia los siguientes aspectos:

1. El ejercicio contempla el acompañamiento psicosocial (psicóloga y trabajadora social), se proponen encuentros presenciales y virtuales por subregiones de Antioquia, con talleres que convocan a los aspirantes y su familia.
2. Aplicación del formato de caracterización para determinar situaciones como: tiempo que el aspirante a estado por fuera del sistema educativo, saberes previos con relación a la carrera que desea optar, colegio donde terminó su bachillerato, ingresos, si está laborando actualmente, si debe trabajar para aportar en su familia, si vive con sus padres, su situación civil. Estos elementos permiten hacer una triangulación para determinar el nivel de acompañamiento que debe tener al pasar al Eje 2.
3. Se realiza una prueba general, para evaluar las competencias básicas en referencia a: lecto escritura, pensamiento lógico matemático y una segunda lengua.

Duración del proceso: 12 semanas.

Eje 2: Fortalecer

En este eje se realiza la primera inmersión en la vida universitaria, aún es aspirante y requiere familiarizarse con varios aspectos, en este momento de la propuesta se plantea el juego como vehículo para favorecer el proceso, mediante una serie de juegos que se denominan “Actívate con Retos” él aspirante va fortalecer la lectura, escritura, el pensamiento lógico matemático, el reconocimiento del modelo de educación digital, y el reconocimiento del campus digital, al cual ingresará previamente. Todo esto con el propósito de reconocer la motivación del estudiante, que desarrolle habilidades y competencias de búsqueda y de análisis de información, además de explorar lo que implica el nivel de educación superior.

Duración del proceso: 4 semanas.

Eje 3: Acompañar

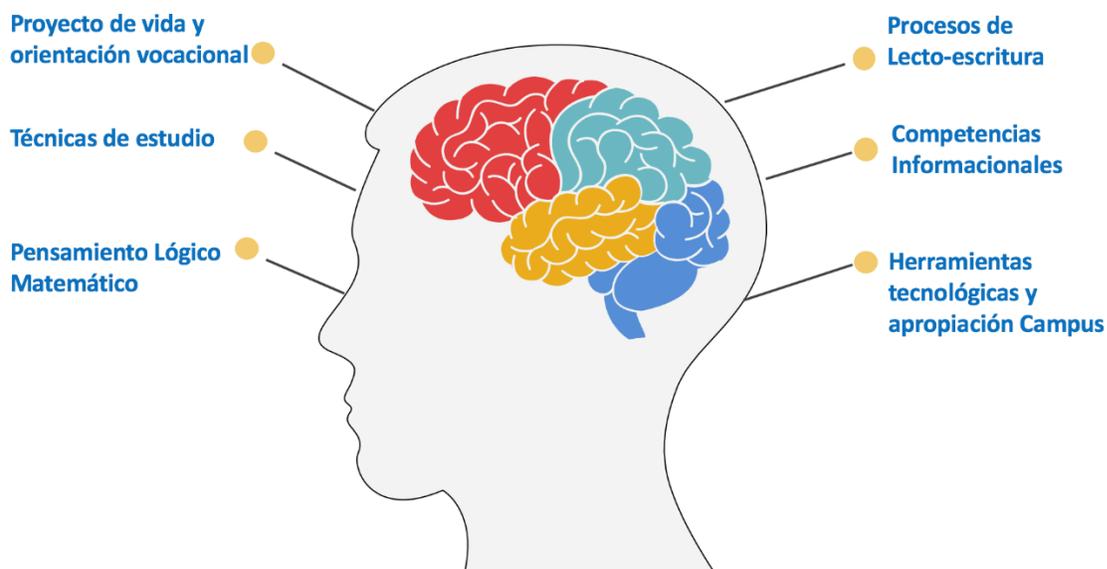
Este eje inicia con el paso del estado de aspirante a estudiante, en este momento se vincula al estudiante al bloque semestre SER IU Digital, que es una experiencia basada en seis módulos con temáticas más puntuales, y se desarrolló con acompañamiento tutorial, con encuentros síncronos y asíncronos. A continuación, se realiza el detalle de la propuesta que es aquí donde se concentra el mayor esfuerzo institucional y que se imparte previo al comienzo del primer semestre del programa académico.

El Semestre SER -0 IU Digital, es un proceso de acompañamiento que tendrá una duración inicial de seis (6) semanas y seis (6) componentes:

- Proyecto de Vida y Orientación Vocacional
- Técnicas de Estudio
- Pensamiento Lógico Matemático
- Procesos de Lecto – Escritura
- Competencias Informacionales
- Herramientas Tecnológicas y Apropiación Campus IU Digital.

Figura 23

Representación de propuesta de acceso a educación superior.



Nota. La figura representa los módulos de la propuesta formativa de acceso a educación superior, en el

Eje 3: Acompañar.

El semestre Ser IU Digital, es una experiencia de formación, en la que se retoman seis elementos fundamentales para acompañar este camino lleno de retos y de aprendizajes, elementos que unidos al acompañamiento docente favorecen el inicio del semestre académico y aumentan los niveles de permanencia, además de fortalecer competencias y habilidades para los entornos de aprendizaje mediados por tecnologías.

Los aspirantes participarán de dos encuentros sincrónicos con metodología de taller y contarán con guías de trabajo autónomo que les permitan crear o fortalecer su proyecto de vida, especialmente desde el ámbito vocacional.

Estas actividades estarán enfocadas en:

- El autoconocimiento.

- El fortalecimiento de la identidad.
- La toma de decisiones coherentes.
- El conocimiento de los programas de la institución.
- Técnicas de estudio.

Eje 4: Mejorar

Este eje comprende tres actividades fundamentales: primero aplicar la misma prueba de clasificación que se realizó en el eje 1, para determinar el grado de mejoramiento respecto a los resultados iniciales, y donde se encuentran las fortalezas y debilidades. La segunda actividad se establece en los resultados de las pruebas saber Pro y TyT, y la tercera actividad se debe realizar en articulación con el área de egresados, en la que se realiza un monitoreo en sus lugares de desempeño laboral, para determinar si es necesario hacer ajustes curriculares e institucionales con los requerimientos reales de los entornos, y la promesa establecida desde el perfil de egreso.

4.4 Población y muestra

La población de estudio, en la que se aplicó la propuesta diseñada en el marco de la investigación, contemplo 450 aspirantes que estaban distribuidos en las subregiones de Antioquia, con orientación al ingreso a la IU Digital, los cuales ingresaron a los cuatro ejes diseñados para identificar que el programa o política de matrícula cero, tiene relación directa con la deserción, en un contexto donde no se generan estrategias o propuestas que preparen a los estudiantes para el ingreso a la educación superior.

4.5 Análisis y Resultados

Después de la implementación de la propuesta en el grupo focal se analizan los siguientes datos que permitirán puntualizar, que, si existe relación entre el programa de

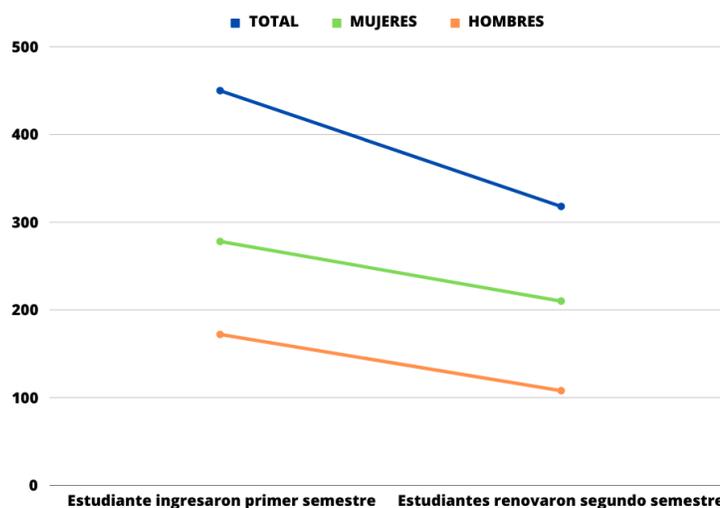
Matrícula Cero y la deserción temprana de estudiantes, si no se crean estrategias de acompañamiento y de preparación para el acceso a educación superior, encontrando los siguientes datos:

1. De los 450 aspirantes que iniciaron en el eje 1 de Exploración, solo continuaron al eje 2 382.
2. De los 382 aspirantes que ingresaron al eje 2 de Fortalecer, solo continuaron al eje 3 350 ya en calidad de estudiantes.
3. De los 350 estudiantes a la fecha del análisis renovaron su matrícula para el periodo 2024-1 solo 318.
4. El eje 4, sólo se puede evaluar transcurrido el tiempo en el que culminen sus estudios profesionales o tecnológicos.

En la figura 24 se evidencia la relación de aspirantes o estudiantes que estuvieron en cada eje de la propuesta, con un gran hallazgo y es la continuidad de los estudiantes que estuvieron participando de la propuesta versus los estudiantes que hicieron una admisión normal sin ninguna intervención, se evidencia claramente que, aunque la misma población, al pasar del semestre 1 al semestre 2 o incluso antes de cumplir su primer semestre se presentó la deserción. Lo que reafirma que el programa de matrícula Cero aumenta los niveles de deserción temprana, si y solo si, no existe un acompañamiento y una propuesta diferencial en el proceso.

Figura 24

Representación de estudiantes que participaron en propuesta de acceso a educación superior IU Digital.



Nota. La figura presenta la relación de estudiantes que hicieron parte de la propuesta de intervención y la relación inicio primer semestre y renovación. Construcción propia.

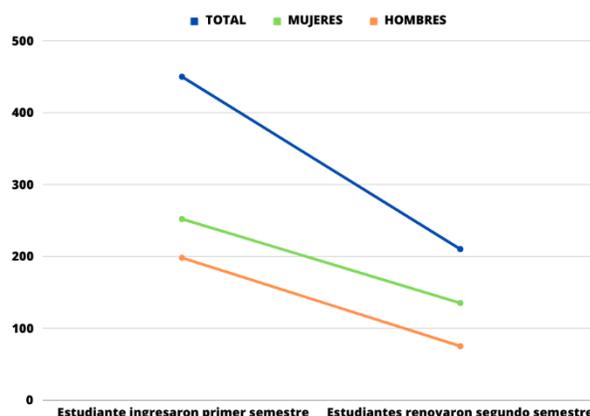
Tabla 16

Relación de estudiantes que participaron en la propuesta y que renovaron matrícula en su semestre 2024-2 IU Digital.

DESCRIPCIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
ESTUDIANTE INGRESARON PRIMER SEMESTRE	450	278	172
Estudiantes renovaron segundo semestre	318	210	108
PORCENTAJE	70,67%	75,54%	62,79%

En la figura 25 se exponen los datos de los estudiantes que comparado en número (450), ingresaron al mismo semestre 2023-2, accedieron directamente al programa de Matrícula Cero, pero no tuvieron ninguna participación en la propuesta diseñada en el marco de la investigación.

Figura 25. Estudiantes que ingresaron al programa Matrícula Cero que no participaron de la propuesta



Nota. La figura presenta la relación de estudiantes que no hicieron parte de la propuesta de intervención, muestra la relación inicio primer semestre y renovación para continuidad de segundo semestre. Construcción propia.

Es evidente el porcentaje de deserción temprana, entre el primer y segundo semestre, si se observa la tabla 17, es claro que en población total el porcentaje de permanencia de su primer a segundo semestre fue del 46,67% y si estos datos los comparamos por sexo, la situación con respecto a mujeres es de mayor aliento con respecto a la permanencia del 53,57%, el panorama de la permanencia de los hombres es de solo 38%.

Tabla 17. Relación de estudiantes que participaron en la propuesta y que renovaron matrícula en su semestre 2024-2 IU Digital.

DESCRIPCIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
ESTUDIANTE INGRESARON PRIMER SEMESTRE	450	252	198
Estudiantes renovaron segundo semestre	210	135	75
PORCENTAJE	46,67%	53,57%	38%

Al realizar la comparación resulta concluyente como la permanencia para estudiantes que estuvieron acompañados con las fases de la propuesta tuvieron una permanencia del 70.67% que se

evidencia en la tabla 16, frente al panorama de los estudiantes que ingresaron directamente a su primer semestre que su permanencia fue solo del 46.67%, la diferencia es de 24%.

4.5.1 Hallazgos objetivo específico N°1:

Identificar el comportamiento de la deserción temprana entre los años 2019 a 2022 de las Instituciones universitarias del Departamento de Antioquia, previo y posterior a la adopción del primer programa o política de matrícula cero del país Colombia.

Para el alcance del objetivo se realizó un análisis de los estudiantes desde el año 2019 hasta el año 2022 que ingresaron a su primer curso. Encontrando que para la institución IU Digital de Antioquia las cifras de nuevos inscritos fue aumentando significativamente en comparación con las otras instituciones, este incrementó también está asociado a la modalidad que tiene la institución al ofrecer programas en modalidad virtual, lo que permite el ingreso de la población en diferentes regiones del país, unido a que la política de Matrícula Cero tiene un componente asociado al nivel del SISBEN y la priorización de las comunidades.

La institución Politécnico JIC, presentó cifras de ingreso inferiores ente los años 2020 y 2022, lo que refleja que no se presentó aumento de la matrícula aún con el apoyo de Matrícula Cero, pero esto tiene relación a la falta de variedad de oferta en las regiones, y la capacidad de infraestructura propia que impide de manera presencial tener un crecimiento alto y atender mayor población, caso similar ocurre con la institución TdeA.

4.5.2 Hallazgos objetivo específico N°2

Analizar las causas de deserción temprana entre los años 2019 a 2022 de las Instituciones universitarias del Departamento de Antioquia.

La deserción en educación superior así como en los niveles que el anteceden, tiene una relación directa con las condiciones socioeconómicas de la población, en especial con lo que se refiere a estrato y a la ubicación geográfica del estudiante, es así como es evidente que se presenta mayor deserción para Instituciones como la IU Digital y el TdeA que reciben a población con estas características, siendo significativo el hallazgo para la IU Digital que aunque su población aumentó gracias a los procesos de acompañamiento propuestos sus niveles de deserción no son proporcionales al ingreso de estudiantes por semestre académico, como se evidencia en la figura 20, el comparativo entre el año 2020 (inicio del primer proceso de Matrícula Cero) y 2021 (con ya dos semestre de política de Matrícula Cero)

4.5.3 Hallazgos objetivo específico N°3

Diseñar una ruta para el ingreso a educación superior, que permita incrementar los niveles de permanencia en las instituciones universitarias pertenecientes al Departamento de Antioquia.

Como se hacía mención en apartados anteriores la presentación de la propuesta y la aplicación de la misma a la población de 450 aspirantes es concluyente, permite evidenciar que el programa de Matrícula Cero del gobierno de Colombia, puede representar cifras preocupantes para la permanencia de los estudiantes, si y solo si, no se hace una propuesta de intervención que procure por fortalecer otras habilidades en la población a la que va dirigida la iniciativa que es por lo general la población más desfavorable.

La cifra de permanencia de solo el 46,67% en la muestra de 450 estudiantes al pasar de su primer al segundo semestre deja ver la necesidad de tomar medidas con la disposición de los recursos, no porque no deban ser entregados, solo que debemos estar preparados para que las comunidades reciban el beneficio, lo aprovechen y retribuyan a la sociedad.

5 Conclusiones

Por décadas Colombia ha reclamado el derecho a la educación, a una sola voz se ha clamado por la educación como derecho fundamental, es un momento importante donde se han generado escenarios para avanzar en el tema, para algunos motivado por una rebeldía o un llamado generalizado, pero también porque se ha visto como el avance de otros país ha estado mediado por los procesos educativos, lo que está pasando a nivel de país es solo un reflejo de lo que en otros continentes lleva muchos años ocurriendo, en otras palabras permitir que el saber esté al alcance de los pueblos, solo tiene un riesgo fundamental y es que se tenga la capacidad de deliberar, de establecer juicios argumentados.

La revisión del proceso de matrícula de nuevos estudiantes en las tres instituciones foco de la investigación, permite evidenciar que aún generándose condiciones de acceso y de oportunidades para ingresar a educación superior, los jóvenes (Menores de 28 años), a quienes iba dirigida la política de Matrícula Cero entre los años 2020 y hasta el año 2023, no ingresó el número que se esperaba de esta población, salvo la situación observada en la IU Digital de Antioquia, un proceso que se debe a la población campesina y de la ruralidad dispersa que fue el mayor número que ingreso, para población de la zona urbana o del área metropolitana que es la que atienden las dos instituciones Politécnico JIC y el TdeA no fue significativo su ingreso, dentro del análisis se puede anotar que una de las posibles causas de esta situación es la necesidad de ingresar al ámbito laboral y poder tener ingresos, no solo por lo que implica vivir en las zonas urbanas, sino por los arquetipos que se han generado desde las redes sociales y demás medios de comunicación.

Con respecto, al momento de intervención directa con la población muestra de aspirantes, se evidencia la capacidad que podemos generar y las bondades de hacer elecciones pensadas y analizadas no solo desde el gusto, sino desde las capacidades de los individuos, desde sus intereses, pero también desde la posibilidad de aportar con su carrera al desarrollo en su territorio, no se estudia

solo para salir y ser peregrinos en otros espacios, se estudia para quedarse en el territorio, y no es tan cierto que las personas quieren estar en las zonas urbanas, las personas quieren estar donde tengan oportunidades de escribir historias diferentes.

La investigación se realizó con una temporalidad desde el año 2019 hasta el 2022, lo que deja en la mitad un momento complejo no solo para Colombia, sino para el mundo en general, que llevó a muchos a sentir desesperanza y ha considerar otras formas de emplearse y de crecer profesionalmente que no fue la educación superior, es así como después de pandemia los estudiantes y mucha población buscan escenarios formativos que no les impliquen periodos tan extensos y que les otorguen una serie de competencias para desarrollar en el ambiente laboral, la población no requiere carreras con pensum a tantos años, y que se concentren solo en la transmisión de contenidos, información que se encuentra en la red, lo que se busca es una serie de saberes que los enfrenten al mundo real, llevar a la práctica los aprendizajes, han cambiado las formas de aprender, y por tal razón inevitablemente de cambiar las formas de enseñar.

Referencias

- Cajiao, F., (17 de mayo de 2021). La matrícula cero y el problema de los jóvenes. *Razón Pública*.
- Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 67. Gaceta Asamblea Constituyente de 1991 N° 85. <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>.
- Congreso de la República de Colombia (septiembre 14. 2021). Ley 2155. Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones.
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=170902#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,como%20a%20contribuir%20a%20la>
- BLOCH, Marc, Introducción a la Historia. trad. Pablo González Casanova y Max Aub, Fondo de Cultura Económica, México, 4ª edición, 2000, p. 12.
- Edel, Rubén, “El rendimiento académico: concepto, investigación y desarrollo”, en Revista electrónica de iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación, REICE, vol.1, núm. 2, Madrid, España, 2003, pp.1-15.
- Educación en América Latina y el Caribe: la crisis prolongada como una oportunidad de reestructuración, primer seminario regional de desarrollo social Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL 13 de octubre de 2021.
- https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/version_final_presentacion_se_educacion_13-10-2021_0.pdf
- Halloran, L., & Friday, C. (2018). Can the universities of today lead the learning of tomorrow: The University of the Future? Sidney, Australia: Ernst & Young.
- Mejía, A., Barajas, L., y Fajardo, H. Documento Metodológico, MIDE Universitario 2018. Bogotá DC (2018)
- MEN. (2009). Deserción estudiantil en la educación superior colombiana Metodología de seguimiento, diagnóstico y elementos para su prevención.

https://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702_libro_desercion.pdf

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2009). Deserción estudiantil en la educación superior colombiana. Metodología de seguimiento, diagnóstico, y elementos para su prevención. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702_libro_desercion.pdf

Montero Rojas, E., y Villalobos Palma, J., Factores Institucionales, Pedagógicos Psicosociales y Sociodemográficos Asociados al Rendimiento Académico en la Universidad de Costa Rica: Un Análisis Multinivel, Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa (RELIEVE) (2007).

Moreno Duarte, M. I. (2022, noviembre). Análisis de la Deserción Universitaria en Colombia a Partir de la Revisión Bibliográfica 2015 - 2021. Universidad Del Bosque.

Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. Plan decenal de educación 2016-2026. https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-392871_recurso_1.pdf

Plan de Acción 2018 2028 – UNESCO, <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2019/02/PlandeAccionCRES2018-2028-Def.pdf>, April 24, 2023.

PNUD (2019), Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. Informe sobre Desarrollo Humano 2019, pp. 17.

Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior -Red Índices. (2018). *Panorama de la educación superior en Iberoamérica*.

<http://www.redindices.org/attachments/article/85/Panorama%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20superior%20iberoamericana%20versi%C3%B3n%20Octubre%202018.pdf>

Quiroz Ruiz, A. (2022). *Análisis de la deserción estudiantil en la educación superior en Colombia asociada al uso de las tecnologías de la información y la comunicación*. Universidad Eafit.

UNESCO-IESALC, 2020. Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales.

<https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/11/acceso-universal-a-la-ES-ESPANOL.pdf>